

# Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica

un país libre de trabajo infantil  
y sus peores formas

Programación 2011-2014



---

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento y con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del proyecto Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina Tercera Fase (América Central) (RLA/05/53/PSPA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de los organismos antes citados o de sus países miembros, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que los organismos mencionados los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de las organizaciones mencionadas sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

---

## Tabla de contenido

Glosario	5
Presentación	7
Capítulo 1. Introducción: El proceso de programación conjunta	11
Capítulo 2. Sectores y dimensiones de la programación conjunta	15
Capítulo 3. Propuestas y responsabilidades institucionales por sector y dimensión	19
3.1. Sector trabajo y desarrollo social	19
3.2. Sector salud	24
3.3 Sector educación	29
3.4. Sector seguridad ciudadana y justicia y marco normativo e institucional	54
3.5. Dimensión sensibilización y movilización social	67
3.6. Dimensión generación de conocimiento y mecanismos de seguimiento	78
3.7. Plan Nacional de Desarrollo	82
3.8 Organizaciones no gubernamentales	86
Capítulo 4. Recomendaciones	91
Anexo	95
Anexo: Listado de instituciones y organizaciones participantes	95



## Glosario

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANEP	Asociación Nacional de Empleados Públicos
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CDNTITA	Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
CINDEA	Centros Integrados de Educación para Jóvenes y Adultos
CMTC	Central del Movimiento de los Trabajadores Costarricenses
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CNCTIMTP	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CONACOES	Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
DevInfo	Development Information
DevInfoLAC ESC	Development Information Latinoamérica Explotación Sexual Comercial
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DNI	Defensa de los Niños Internacional
DNSS	Dirección Nacional de Seguridad Social
DPPD	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos
CTRN	Central de Trabajadores Rerum Novarum
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
ESC	Explotación sexual comercial
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FONABE	Fondo Nacional de Becas
HdR	Hoja de Ruta
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MEP	Ministerio de Educación Pública
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
MIDEPLAN	Ministerio de Desarrollo Económico y Planificación
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OATIA	Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POI	Planes Operativos Institucionales
PTMC	Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas
PRONAE	Programa Nacional del Empleo
PRONAMYPE	Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa
RAC	Resolución Alternativa de Conflictos
SENPLA	Sistema Estadístico Nacional para la Planificación
SETI Info	Sistema de indicadores para la erradicación del trabajo infantil
SIGIPSS	Sistema de información, gestión, monitoreo y evaluación de programas
SLP	Subsistemas Locales de Protección
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de Empresa Privada

La Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil constituye la estrategia que como el país se va a desarrollar para cumplir con las metas de la Agenda Hemisférica del 2006, referente a la eliminación de las peores formas del trabajo infantil al 2015 y la eliminación del trabajo infantil en su totalidad al año 2020.

Este instrumento responde al compromiso que adquirimos ante la comunidad nacional e internacional con miras a abolir de manera efectiva el trabajo infantil y tomar las medidas inmediatas necesarias, tendentes a poner fin a los abusos de diversa índole que sufren los niños, niñas y adolescentes que se encuentran sometidos a las peores formas de trabajo infantil o en trabajos que por su naturaleza, puedan amenazar su salud, seguridad e integridad moral.

La formulación de este Plan Estratégico constituyó un amplio proceso nacional de consulta y construcción conjunta, que contribuyó al fortalecimiento de las instituciones y sectores que forman parte del Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica. Así mismo, brinda un marco orientador y de referencia para que dentro de la estructura institucional se aborde la multicausalidad de la explotación económica de la niñez y la adolescencia, mediante una respuesta específica y efectiva a la heterogeneidad de sus manifestaciones.

Con el propósito de que la Hoja de Ruta tenga viabilidad y su cumplimiento sea efectivo, se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y en los Planes Operativos de las diferentes instancias responsables de brindar atención integral a la población menor de edad trabajadora y sus familias.

Este proceso fue liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA), instancia adscrita a la Dirección Nacional de Seguridad Social, con el apoyo técnico y financiero de del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC). Contó con la participación permanente de representantes de las diferentes instituciones del Estado, con mayor responsabilidad en el diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, además, de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), Central del Movimiento de los Trabajadores Costarricenses (CMTC), la RERUM NOVARUM, la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales.

Se hace meritorio en esta oportunidad agradecer a las y los enlaces institucionales y de los diferentes sectores del Estado Costarricense, por sus invaluable aportes, el tiempo que dedicaron a participar en los eventos para los cuales fueron convocados y el alto compromiso demostrado a lo largo de todo el proceso, para que La Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil y su programación pudiera ser una realidad, contribuyendo de manera efectiva a garantizar el disfrute de los derechos de la niñez y la adolescencia en todo el país.

Finalmente, nuestra profunda gratitud a los y las funcionarias responsables y comprometidos de OIT-IPEC, por el apoyo decidido y generoso brindado durante todo este proceso.

*Licda. Sandra Pizsk*  
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

# Capítulo 1

---

Introducción:  
El proceso de programación conjunta



La Hoja de Ruta (HdR) representa un importante acuerdo nacional en torno a la **abolición del trabajo infantil y sus peores formas** en Costa Rica. Fue presentada por la Presidenta de la República ante la sociedad costarricense el 25 de junio del 2010. Se centra en la protección especial de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y de los que están en riesgo de involucrarse en el trabajo infantil o ser víctimas de sus peores formas. El **objetivo principal** de la Hoja de Ruta para el año 2020, propuesto como **"visión nodal"** de la misma, es el siguiente:

*"La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales"* (HdR, pág. 9).

Los **objetivos generales** de la Hoja de Ruta (HdR, pág. 9):

- i) Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas con edad por debajo de los 15 años.
- ii) Prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil de personas menores de 18 años.
- iii) Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 15 y 18 años.

Con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos trazados, en el Documento

Estratégico de la Hoja de Ruta se identifican los siguientes **indicadores y metas generales**, que implican rendición de cuentas que el país debe hacer ante la comunidad internacional en los años 2015 y 2020 (HdR: Documento Estratégico, pág. 4):

- Partiendo de una línea basal del año 2002 con un total de 113.523 niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años, se espera que para el 2015 ese número haya disminuido a 27.811 y para el año 2020 sea cero. En otras palabras, partiendo de la misma línea de base, se espera pasar de una tasa de incidencia del 10% del trabajo infantil en el 2002, al 3% en el año 2015 y la ausencia total de trabajo infantil en el 2020.
- Al lado de la disminución de la incidencia real del trabajo infantil, la Hoja de Ruta estipula que para los años 2015 y 2020 la tasa neta de matrícula en el Nivel Primario de educación se mantenga en 100%; mientras en el Nivel Secundario, sobre la línea basal del 2008 que alcanza el 85% de cobertura, se espera alcance en el 2015 un 90% y en el 2020 el 100%.
- De manera paralela se plantea el combate de las peores formas de trabajo infantil, tanto de los trabajos peligrosos como las formas incuestionablemente peores. Así mismo, se espera que estén funcionando mecanismos de protección para la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, en forma de modelos de atención integral.

El marco estratégico que propone la Hoja de Ruta comprende seis dimensiones de

intervención programática, orientadas a cumplir las metas finales hacia el 2020, cada dimensión cuenta con objetivos estratégicos de impacto, resultados, indicadores y metas, acciones estratégicas y sus responsables (HdR, pág. 14):

- i) Lucha contra la pobreza.
- ii) Educación.
- iii) Salud.
- iv) Marco normativo e institucional–protección integral de derechos.
- v) Sensibilización y movilización social.
- vi) Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento.

El marco estratégico construido en la Hoja de Ruta requiere ser operacionalizado por medio de su incorporación en los **ejercicios de planificación nacional**, esto implica tener claro que para el año 2010 en Costa Rica se dan, al menos, tres ejercicios que incidirán de manera decisiva en la asignación de responsabilidades y de recursos públicos para los próximos años.

El primer ejercicio consiste en la formulación de los planes operativos institucionales de las instituciones del Gobierno Central y, el segundo, de los planes operativos de las instituciones descentralizadas de Gobierno, ambos tendrán impacto en la acción programática y presupuestaria a partir del año 2011. El tercer ejercicio corresponde a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014. En el Plan Nacional de Desarrollo es clave que "la visión nodal" de la Hoja de Ruta, así como los objetivos, metas e indicadores generales queden plasmados en forma de acción estratégica, pues el mismo tendrá

una incidencia en los procesos de planificación anual y los presupuestos institucionales de cara al cumplimiento de los compromisos del país, especialmente ante la rendición de cuentas del año 2015.

Por lo anterior, el **Comité Directivo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora**, en sus sesión del 14 de Octubre del 2009 validó la Hoja de Ruta, presentándola ante el **Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia** el 25 de febrero del 2010, y acordándose que se involucrara en el proceso de programación a las oficinas de planificación de las instituciones públicas con responsabilidades en el tema, con el fin de garantizar su inclusión en las programaciones y presupuestos institucionales. Asimismo,

considerando que el país quiere avanzar de manera positiva en el cumplimiento de las metas intermedias del 2015 y asegurar las condiciones para la continuidad del cumplimiento hacia el 2020, resulta fundamental la incorporación de la programación conjunta de la Hoja de Ruta en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Con el apoyo de las autoridades para la discusión de los contenidos de la Hoja de Ruta y su operacionalización en los citados ejercicios de planificación nacional, se impulsó el **PROCESO DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA** involucrando instituciones públicas y también organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como organizaciones no gubernamentales especializadas en derechos de la niñez y la adolescencia.

Como primer resultado, buena parte de las instituciones del Gobierno Central y las descentralizadas incluyeron —en diferente grado— el tema de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en sus respectivos planes institucionales para el año 2011.

Un segundo resultado ha sido la incorporación del tema como parte de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Y un tercer resultado es el presente documento de trabajo, en el que se operacionalizan las prioridades de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en la agenda institucional costarricense, por medio de la definición de actividades cuya responsabilidades programáticas y presupuestarias quedan debidamente establecidas para los próximos años.

# Capítulo 2

---

Sectores y dimensiones  
de la programación conjunta



De cara al cumplimiento de los compromisos que el país ha adquirido en el plano internacional y, sobre todo, ante la injusticia que representa la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) asumió el liderazgo del proceso de Programación Conjunta, en el marco de un Ente Coordinador integrado por las siguientes instancias: la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES); el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CDNTITA); la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CNCTIMTP) y el PANI.

Dichas instancias han desarrollado desde hace más de una década planes nacionales contra el trabajo infantil y sus peores formas, los cuales han dejado una estela de experiencias muy positivas, aunque en la actualidad están cumpliendo su ciclo vital. Precisamente la principal lección aprendida es que los temas abordados se incorporen en los procesos normales de planificación institucional y en la acción social, tanto de las instituciones públicas, como de las organizaciones de empleadores, de trabajadores y organizaciones no gubernamentales. El principal marco de referencia para la planificación institucional concerniente a los próximos años lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo, razón por la que el MTSS incorporó como una de las prioridades del Sector Trabajo del PND, la siguiente propuesta:

**Política sectorial:** Fomento de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

**Acción estratégica:** Programa de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, así como, la protección de la persona adolescente trabajadora.

**Objetivo:** Disminuir la participación de los niños y niñas en actividades laborales y retirar a las personas menores de edad de las peores formas de trabajo a fin de garantizar el disfrute de sus derechos según las leyes nacionales y los convenios internacionales ratificados.

#### Meta del período 2011-2014

1. Al 2014 se habrá retirado del trabajo infantil y sus peores formas el 80% de los niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras detectadas por el Sector Trabajo, mediante la atención inmediata y actividades de sensibilización.
2. Al 2014 se habrán restituido los derechos del 80% de las personas adolescentes trabajadoras detectadas por el MTSS, mediante la implementación de los Protocolos de Coordinación Intra e Interinstitucional para la Atención de las Personas Menores de Edad Trabajadoras.
3. Al 2014 se han evaluado el 80% de las acciones de trabajo infantil y trabajo adolescente, mediante la implementación de un sistema de información y seguimiento.
4. Al 2014 se han evaluado el 80% de las acciones programadas en la Hoja de Ruta, en el período 2011-2014 de trabajo infantil y trabajo adolescente, mediante la

implementación de un sistema de información y seguimiento. (Trabajo evaluará a las instituciones con acciones en la Hoja de Ruta, pero la ejecución depende de otras instituciones).

Indicadores de cada meta:

- % de niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras retirados del trabajo infantil y sus peores formas, respecto del total de los niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras detectadas por el MTSS.
- % de adolescentes atendidos por el sector trabajo que se le han restituido sus derechos.
- % de las acciones consignadas en la Hoja de Ruta para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora evaluadas.

La meta sectorial, siguiendo los estándares del Plan Nacional de Desarrollo cuenta con su propia línea de base, indicadores de logro y una estimación presupuestaria para el período 2011-2014.

Tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como el Ente Coordinador del proceso de Programación Conjunta, han entendido esta programación como marco estratégico de actuación institucional, continuador en un plano mucho más específico y complejo del esfuerzo emprendido con la Hoja de Ruta, que se espera contribuya con la superación de la atomización de acciones y la dilución de sus posibles impactos.

La meta sectorial formulada por el MTSS para el Plan Nacional de Desarrollo brinda un techo, pero no agota las posibilidades de compromisos y obligaciones de otras instituciones y organizaciones sociales en el tema. De ahí que desde el inicio del proceso de Programación Conjunta se comprendió que ésta debe responder a un esfuerzo de contextualización de la Hoja de Ruta a la realidad institucional del país, haciéndose necesario que las dimensiones definidas en la misma fueran homologadas —cuando correspondía— con los sectores definidos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, a saber:

<b>Dimensiones según Hoja de Ruta</b>	<b>Sectores institucionales según proceso PND</b>	<b>Responsables</b>
Lucha contra la pobreza.	Trabajo y Desarrollo Social.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Desarrollo y Bienestar Social. Instituto Mixto de Ayuda Social.
Educación.	Educación.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Salud.	Salud.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Salud. Caja Costarricense de Seguro Social.
Marco normativo e institucional.	Marco normativo e institucional, seguridad ciudadana y justicia.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio Público. Ministerio de Gobernación. Patronato Nacional de la Infancia. Poder Judicial.
Sensibilización y movilización social.	N/A.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Educación. Ministerio de Cultura. Patronato Nacional de la Infancia. Organizaciones No Gubernamentales. Organizaciones Sindicales. Organizaciones de Empleadores.
Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento.	N/A.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Patronato Nacional de la Infancia.

# Capítulo 3

---

Propuestas y responsabilidades  
institucionales por sector y dimensión



### 3.1. SECTOR TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

El trabajo infantil tiene múltiples causas; la pobreza se considera la de mayor peso. Pero, a su vez, el trabajo infantil genera pobreza a largo plazo. Estudios destacan la doble relación de causalidad entre trabajo infantil y pobreza. Algunos de los niños, niñas y adolescentes que trabajan pertenecen principalmente a hogares con las mayores privaciones; pero la incorporación temprana al mundo del trabajo limita las posibilidades para que esa población logre su pleno desarrollo, reproduciendo así el círculo de pobreza intergeneracional.

El estudio *Trabajo Infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*, elaborado por el IPEC en 2007, y datos arrojados por CEPAL en 2008, evidencian ciertas correlaciones entre trabajo y pobreza:

- Las mayores tasas de trabajo infantil se presentan en los hogares con mayores niveles de pobreza y viceversa.
- La población infantil trabajadora registra niveles educativos inferiores a la no trabajadora.
- La incidencia de la pobreza entre las personas cuyo jefe de hogar y su cónyuge tienen un nivel educativo equivalente a educación primaria incompleta es mayor que entre quienes viven en hogares con un mejor clima educacional.

Cabe destacar, que la vulnerabilidad que afecta a las personas menores de edad que se desarrollan en un entorno de pobreza persistente y que presentan bajos niveles de desarrollo educativo, es uno de los principales motivos de que esta población presente mayores niveles de incorporación en actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso e insalubre, explotación sexual comercial, trata de personas, trabajo forzoso, etc.). Según el estudio citado el 45,5% de las y los trabajadores infantiles pertenecen a hogares pobres (22,8% a hogares en pobreza extrema), sin que su aporte económico se traduzca en un aumento significativo de los ingresos familiares ni en una reducción de los índices de pobreza del país. Costa Rica es de los países con menor pobreza en Subregión, no obstante en 2007, el 17,1% de los hogares era pobre, y de éstos, el 5,1% vivía en la indigencia (CEPAL, 2009).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo período 2006-2010, y de manera particular en lo referente a la Política Social Complementaria, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) tuvo a su cargo el programa de Asistencia y Promoción Social. Este programa ha estado focalizado en combatir la pobreza postulando que *"la política social debe consolidar una verdadera red de protección, capaz de funcionar coordinadamente integrando las políticas universales junto con la adecuada selección de beneficiarios de los programas específicos..."* (IMAS, 2008). Bajo el entendido de que las acciones derivadas

de este Programa son complementarias a las políticas universales y de contribución a la movilidad social (políticas de educación, salud, agua y saneamiento, vivienda), su vinculación y contribución a la prevención y erradicación del trabajo infantil es igualmente relevante, pues las acciones complementarias a la política social general del Estado Costarricense (Avancemos, Asistencia Social para el Desarrollo y otros) pueden contribuir con las metas para que en el 2015 Costa Rica sea un país libre de las peores formas de trabajo infantil y, para 2020, de todo tipo de trabajo infantil.

Se propone que para el período 2010-2014, la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas formen parte de las prioridades del IMAS (Avancemos, Asistencia Social para el Desarrollo y Generación de Empleo). Si los objetivos de estos programas se alcanzan, se habrán creado las bases sobre las cuales se podrán ampliar las posibilidades de abolir el trabajo infantil.

Al final de la introducción a cada apartado sectorial/dimensional pueden encontrarse los compromisos adquiridos por las instituciones, estando la mayoría de ellos sistematizados en matrices operacionales. Todas las matrices comparten el plasmar la acción concreta a la que se compromete cada institución (Producto) así como los indicadores de medición para facilitar el seguimiento de la misma.

a) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social														
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (OATIA) Dimensión: Lucha contra la pobreza y trabajo infantil														
MISIÓN: (1) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2) Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
				2007	2008	2009	2010	t 1º sem.	t Anual	t+1	t+2	t+3		
Capacitar sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil y sus peores formas a funcionarios del Programa Generación de Empleo y programas de conversación social (familias beneficiarias de los diversos programas como avacemas, asistencia social, funcionarios avacemas).	Brindar capacitación sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas a funcionarios del Programa Generación de Empleo y programas de conversación social.	Número de talleres de capacitación efectivamente realizados.  Número de participantes.	Número de talleres programados / número de talleres realizados.  Número de participantes en las capacitaciones / número de convocados.	70	70	70	70	50	50	60	60	60	Informes técnicos de las capacitaciones realizadas.  Listas de participantes.	OATIA-MTSS, incluir para la capacitación IMAS, FODESAN, empleo, avacemas regional y nacional. Dar prioridad a las instituciones que están en las comunidades prioritarias.

<sup>1</sup> Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: PRONAMYPE

**MISIÓN: (1)** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Fuente de datos del indicador	Observaciones	
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								t	t+1	t+2	t+3			
				2007	2008	2009	2010	1 <sup>a</sup> sem. 2011	Anual 2011	2012	2013			2014
Ampiar progresivamente la cobertura y alcance del Programa Generación de Empleo y Proyecto de generación de oportunidades de trabajo dirigidos a personas en pobreza y exclusión social.	El Programa de Generación de Empleo dirigido a personas en pobreza y exclusión social contribuyen a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, la protección de la persona adolescente trabajadora y el combate de sus peores formas.	Número de familias que desarrollan un emprendimiento productivo.  Número de familias que contribuyen a emprendimientos productivos con niños y niñas menores de 15 años que se comprometen a no involucrarlos en actividades laborales.	Número de familias que solicitan crédito para emprendimiento productivo.  Número de familias que se le otorga el crédito.  Número de familias que solicitan crédito para emprendimiento productivo con hijos menores de 15 años.  Número de familias con hijos menores de 15 años que se les otorga el crédito para emprendimiento productivo.				No hay histórico.	25%	50%	50%	50%	50%	Documentos de registro en PRONAMYPE.	Dirección Nacional de Empleo, PRONAE, PRONAMYPE.

<sup>1</sup> Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Indicar la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Dirección Nacional de Empleo

**MISIÓN: (1)\*** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								t	t+1	t+2	t+3			
				2007	2008	2009	2010	1 <sup>o</sup> sem.	Anual					
				2011	2011	2012	2013	2014						
El Programa de Generación de Empleo dirigido a personas en pobreza y exclusión social, incluyen a familias con hijos menores de edad trabajadores.	El Programa de Generación de Empleo dirigido a personas en pobreza y exclusión social contribuyen a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, la protección de la persona adolescente trabajadora y el combate de sus peores formas.	Número de familias que desarrollan un emprendimiento productivo con niños y niñas menores de 15 años que se comprometen a no involucrarlos en actividades laborales.					10	20	22	22	21	Documentos de registro en la Dirección Nacional de Empleo, PRONAE, PRONAMYPE.	Dirección Nacional de Empleo, PRONAE, PRONAMYPE.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

b) Instituto Mixto de Ayuda Social

INSTITUCIÓN: IMAS														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico			Desempeño proyectado				Fuente de datos del indicador	Fecha de monitoreo	Observaciones		
			Línea base 2009	t-3	t-2	t-1	Annual	2012	2015				2020	
Establecer y aplicar mecanismos específicos para que la selección de beneficiarios brinde prioridad a los hogares con personas menores de 15 años que realizan actividades laborales o en riesgo de hacerlo.	Contribuir, a través del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (Avancemas), con la prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente.	Número de familias beneficiarias del PTMC (Avancemas) con miembros adolescentes de entre 12 y 17 años de edad.	101.379											
		Número de personas adolescentes de entre 12 y 17 años de edad miembros de familias beneficiarias del PTMC (Avancemas) que asisten al sistema educativo nacional.	119.952											
		Porcentaje de personas adolescentes de entre 12 y 17 años de edad miembros de familias beneficiarias del PTMC (Avancemas) que no el siguiente grado académico.	29%											
		Número de personas de entre 6 y 15 años de edad miembros de familias beneficiarias del PTMC (Avancemas) involucrados en actividades laborales.	279											
Establecer y aplicar mecanismos específicos para que la selección de beneficiarios brinde prioridad a los hogares con personas menores de 15 años que realizan actividades laborales o en riesgo de hacerlo.	Incrementar la cobertura del programa Asistencia Social para el Desarrollo y contribuir con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Número de familias beneficiarias del programa Asistencia Social para el Desarrollo con niñas y niños de entre 5 y 12 años de edad.	55.306											
		Número de niñas y niños de entre 5 y 12 años de edad miembros de familias beneficiarias del programa Asistencia Social para el Desarrollo que asisten al sistema educativo nacional.	829											
		Porcentaje niñas y niños de entre 5 y 12 años de edad miembros de familias beneficiarias del programa Asistencia Social para el Desarrollo involucrados en actividades laborales.	0,12%											

### 3.2. SECTOR SALUD

El derecho a la salud es un componente esencial de los derechos humanos. El trabajo infantil contraviene ese derecho. Desde la perspectiva de los derechos de las personas menores de edad, los Estados tienen la responsabilidad legal, política y moral de garantizar que todas tengan el mismo derecho al desarrollo integral de la persona y sus potencialidades. Los sistemas de salud son los responsables de garantizar el derecho a la salud en colaboración con otros actores sociales.

Los estudios sobre los efectos que produce en la salud física y mental el involucramiento de niños y niñas, sobre todo, en trabajos peligrosos o considerados como peores formas, sugieren que desde el sector salud se implementen políticas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El Estado de Costa Rica ha definido prioridades en el sector salud. Entre ellas destaca la de fortalecer las acciones de atención a las personas, con énfasis en las personas menores de 18 años y en los grupos vulnerables y en riesgo social, mediante el mejoramiento e incremento de la cobertura de los programas de vacunación, atención integral en salud, nutrición y desarrollo infantil.

El sector salud está constituido por el conjunto de entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, que tienen una competencia explícita y legal dirigida a proteger y mejorar el nivel de salud de la población. La prestación de los servicios de salud está organizado según niveles de atención: primer, segundo y tercer nivel.

El primer nivel de atención tiene estrecha vinculación con los propósitos de la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus

peores formas. Este nivel ofrece servicios de promoción de la salud, prevención, curación de la enfermedad y rehabilitación de menor complejidad; los que se realizan en los ámbitos domiciliario, comunitario, escolar y en la consulta externa de los establecimientos de salud.

Los servicios se agrupan en dos categorías: 1) programas de atención integral que incluyen prevención y promoción, de acuerdo a diferentes grupos de edad y tomando en cuenta necesidades de género y 2) atención de la demanda por morbilidad prevalente. Ambos tipos de servicios se proporcionan a través de la consulta externa del primer nivel y de los servicios de urgencias de las clínicas y hospitales. Los programas están dirigidos a la atención de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas y adultas mayores, y están a cargo de las áreas, sectores y Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS).

a) Ministerio de Salud

INSTITUCIÓN: Ministerio de Salud									
Producto	Actividad	Indicador	Año	Desempeño histórico		Desempeño proyectado			
				Base 2009	Anual	2012	2015	2020	
2.1. El modelo de atención integral de salud prioriza a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de sufrir enfermedades por su participación en actividades laborales y, sobre todo, a las víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	1.1. Identificación actores involucrados en la implementación de la Hoja de Ruta. Al primer semestre del 2011.	Porcentaje de actores identificados.	2011	0	100%			100%	
	1.2. Dar a conocer la Hoja de Ruta sensibilizando sobre prioridades del sector salud 2011.	Porcentaje de direcciones regionales involucradas con información de la hoja de ruta.	2011	0	100%				
	1.3. Incorporar al modelo de atención integral existente la priorización de esta población al 2012 mediante la formulación de lineamientos.	Porcentaje de avance de formulación de los lineamientos.	2012	0		100%			
	Elaboración del Plan de sensibilización sobre el modelo de atención integral a niños, niñas y adolescentes trabajadores y víctimas de las peores formas al primer semestre 2012.	Porcentaje de avance del plan elaborado.	2012	0		100%		100%	
	Definición de mecanismos de articulación de acuerdo a la responsabilidad del sector salud y de las otras instituciones y intra y extra sectorial al 2013.	Mecanismos de articulación establecidos.	2013		Manual de Atención a víctimas de ESC. Dirigido a Funcionarios de Salud.			100%	
	Elaboración Manual de Atención en salud a niños niñas adolescentes víctimas de trabajo infantil y sus peores formas al primer semestre del 2014.	Porcentaje de avance de la construcción del Manual de atención en salud Elaborado en el primer trimestre.	2013		Manual de Atención a víctimas de ESC. Dirigido a Funcionarios de Salud.		20%	100%	
	Implementación del Manual de atención a niños niñas adolescentes víctimas de trabajo infantil y sus peores formas en el primer nivel de Atención en las comunidades prioritarias para iniciar al segundo semestre del 2014.	Número de niños y niñas detectados y atendidos en el primer nivel de atención en las comunidades prioritarias.	2014	0				50%	100%
	Elaboración de la normativa de regulación sanitaria que incluya la detección de víctimas de trabajo infantil y sus peores formas y trabajo irregular adolescente funcionando al 2012.	Porcentaje de avance Normativa de regulación sanitaria elaborada.	2012	0		20%		100%	
	Formulación del Plan de Capacitación en Salud Ocupacional dirigidos a las personas adolescentes trabajadoras en áreas prioritarias formulado al 2015.	Porcentaje de avance del Plan de Capacitación en Salud Ocupacional dirigidos a las personas adolescentes trabajadoras.	2015	0				50%	100%
	Capacitación en Salud Ocupacional dirigida a las personas adolescentes trabajadoras en áreas prioritarias iniciada en el 2016.	Porcentaje de adolescentes trabajadores capacitados a nivel nacional.	2016	0					100%
	Elaboración del Plan de seguimiento y Evaluación del cumplimiento del resultado número 1 de la Dimensión 2 al 2011.	Plan seguimiento y evaluación formulado al 2011.	2011	0			100%		
Implementación del Plan de seguimiento y Evaluación del cumplimiento del resultado número 1 de la Dimensión 2 anualmente.	Informe nacional anual de evaluación a partir del 2012.	2012	0			20%	90%	100%	

Producto	Actividad	Indicador	Año	Desempeño histórico	Desempeño proyectado				
				Base 2009	Anual	2012	2015	2020	
2.2. Sistema de vigilancia de salud que permita disponer de información oportuna sobre morbi-mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en la población, en especial, la involucrada en trabajo infantil y sus peores formas.	Formulación de Indicadores de Vigilancia de la Salud relacionados con trabajo infantil y sus peores formas formulados al 2014.	Indicadores de Vigilancia de la Salud formulados.	2014	0			100%		
	Formulación de la Línea base de identificación de factores de riesgos ocupacionales en trabajo adolescentes según tipo de trabajo elaborada al 2016.	Línea base de identificación de factores de riesgos formulados.	2016	0					100%
	Proyecto de Construcción del Sistema de Vigilancia de salud para el reporte de la morbi-mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales a partir del 2016.	Sistema de Vigilancia de Salud operando.	2016	Sistema de Vigilancia Epidemiológico.					100%
	Elaboración del protocolo de notificación obligatoria de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo infantil y sus peores formas a partir del 2013.	Porcentaje de avance de la formulación del protocolo de notificación obligatoria publicado.	2014	0				100%	
	Ejecución de Acciones de información y educación a la población, dentro del proceso de Mercadotecnia de la Salud sobre Riesgos en la Salud del trabajo infantil y sus Peores formas al 2013.	Numero de acciones de información y educación a nivel nacional implementadas.	2014	0				50%	100%
	Incorporación en el Plan de investigación y desarrollo tecnológico en salud temas relacionados con la morbi-mortalidad generada por la participación en trabajo infantil y sus peores formas por el ente rector al 2014.	Plan de investigación y desarrollo tecnológico en salud con el tema de trabajo infantil trabajo infantil y sus peores formas.	2014	0				50%	100%
	Elaboración del Plan de seguimiento y Evaluación del cumplimiento del resultados número 2 de la Dimensión 2 al 2011.	Plan seguimiento y evaluación formulado al 2011.	2011	0			25%	50%	100%

b) Caja Costarricense del Seguro Social

INSTITUCIÓN: Caja Costarricense del Seguro Social														
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Política de salud y trabajo infantil														
Objetivo estratégico del programa	Producto(s)	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico				Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuentes de datos del indicador	Supuestos y observaciones
			t-4	t-3	t-2	t-1	Anual	2012	2013	2014	Monto	FF		
Acceso a servicios de salud de atención integral a las personas y de protección y mejoramiento del hábitat humano con equidad, calidad, seguridad, diversidad, universalidad, solidaridad, accesibilidad e inclusión social.	Identificar actores involucrados en la implementación de la Hoja de Ruta. Al primer semestre al 2011.	Porcentaje de actores identificados.					100%							
	Dar a conocer la Hoja de Ruta sensibilizando sobre prioridades del sector salud.	Porcentaje de direcciones regionales involucradas con información de la Hoja de Ruta.					100%							
	Incorporar al modelo de atención integral existente la priorización de esta población 2012 mediante la formulación de lineamientos.	Porcentaje de avance de los lineamientos formulados.				Modelo de Atención Integral a las Personas.	100%							
	Elaborar el Plan de sensibilización sobre el Modelo de atención integral a niños, niñas y adolescentes trabajadores y víctimas de las peores formas al primer semestre 2012.	Porcentaje de avance del plan elaborado.					25%	100%						
	Elaborar Manual de Atención en salud a niños, niñas y adolescentes víctimas de trabajo infantil y sus peores formas al primer semestre del 2014.	Porcentaje de avance del Manual de Atención elaborado.							50%	100%				
	Implementar el Manual de atención a niños niñas adolescentes víctimas de trabajo infantil y sus peores formas en el primer nivel de Atención en las comunidades prioritarias para iniciar al segundo semestre del 2014.	Porcentaje de Área de salud con funcionarios capacitados en el manual de Atención. Porcentaje de niños y niñas detectados y atendidos en el primer de atención en las comunidades prioritarias.									40%			2015: 100%
	Ejecutar Acciones a nivel Regional de información y educación a la población, dentro del proceso de Promoción de la Salud sobre Recagos en la Salud del trabajo infantil y sus peores formas al 2015.	Porcentaje de Direcciones Regionales desarrollando acciones de información y educación en las comunidades prioritarias.												2015: 50% 2016 - 2020: 100%

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: OATIA  
Dimensión: Política de Salud y Trabajo Infantil

**MISIÓN: (1)\*** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
				2007	2008	2009	2010	t 1º sem. 2011	t+1 2011	t+2 2012	t+3 2013	t+3 2014		
Capacitación sobre trabajo infantil, adolescente y salud ocupacional dirigido a las autoridades nacionales, regionales y locales del sector salud.	Contribuir por medio de la capacitación a que el personal de salud identifique y denuncie mediante el "Modelo de atención de salud" la participación de niños, niñas y adolescentes en actividad laboral y en peores formas de trabajo infantil.	Porcentaje de personas del sector salud capacitadas en trabajo infantil, adolescente y salud ocupacional.	Número de personas capacitadas / total de personas programadas *100.					50%	100%	160 p	160 p	160 p	Informe técnico de capacitaciones.	Se abarcan dos regiones por año para un total de 30 personas por comunidad prioritaria. Del 2011 al 2013 se estima capacitar 160 personas por año. Para el año 2014 queda una región pendiente con 160 personas. Salud Ocupacional, OATIA-DINSS.
		Porcentaje de satisfacción manifestada por las personas que participaron en las capacitaciones.	Sumatoria de las calificaciones en las respuestas de la encuesta / número de preguntas evaluadas.					40%	80%	80%	80%	80%		Se estima lograr el 80% de la satisfacción manifestada por los individuos encuestados.

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

### 3.3. SECTOR EDUCACIÓN

#### a) Ministerio de Educación Pública

La educación integral dirigida al pleno desarrollo de la personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas de las personas menores de edad, es un derecho fundamental de la infancia y la adolescencia, que los Estados deben asegurar de forma efectiva. Como han demostrado numerosos estudios, el trabajo infantil y sus peores formas vulneran de manera grave este derecho fundamental. Combinar la asistencia a la escuela con el trabajo a menudo exige a los niños, niñas y adolescentes un doble esfuerzo en el que generalmente termina sacrificándose la educación por una contribución a las precarias economías familiares.

El conocimiento acumulado sobre la relación entre el trabajo infantil y la educación demuestra que si la educación se universaliza para los niños y niñas hasta los 14 años, el trabajo infantil disminuye considerablemente. Costa Rica ha universalizado el acceso a la educación de los niños y niñas hasta los 12 años, a pesar de esto, no todos los niños y niñas costarricenses logran finalizar la primaria, hecho que se refleja en una menor tasa neta de escolaridad (89,4%) en el segundo ciclo de la primaria; esto significa que 11 de cada 100 niños en edad de asistir al segundo ciclo no lo están haciendo.

El país tiene dificultades para lograr que los niños y niñas culminen con éxito su paso por el sistema educativo. Los datos de seguimiento de cortes de 1997 a 2007 indican que, en

primaria, entre el 85% y el 90% de los alumnos que ingresó a primer grado logró terminar el nivel. En secundaria, el 42,1% de los estudiantes que ingresan concluyen ese nivel. La deserción o abandono escolar afecta en mayor medida a los niños, niñas y adolescentes trabajadores. La tasa de exclusión es del 44,1% para los laboralmente activos; en contraste, para los que no trabajan, es del 7%. A mayor edad, mayor deserción o exclusión escolar. La tasa se eleva hasta el 62,5% para el grupo de entre 15 y 17 años de edad. Las informaciones disponibles sobre el trabajo infantil en Costa Rica indican que del total de niños, niñas y adolescentes trabajadores, el 11,5% tiene entre 5 y 9 años; el 31,8%, entre 10 y 14 años; y 56,6% está en edades entre 15 y 17 años.

En Costa Rica, un 6% de la población que asiste a la escuela combina trabajo y estudio; esa combinación tiene efectos negativos para las personas menores de edad: genera fracaso, retraso y, finalmente, abandono o exclusión escolar. De igual manera, los principales indicadores educativos (tasa de cobertura, asistencia, exclusión y otros) son más desfavorables para la población de niños, niñas y adolescentes residentes en la zona rural. La combinación de estudio y trabajo es uno de los motivos que suele pesar más entre las personas adolescentes que dejan de estudiar. La Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las Adolescentes de Costa Rica (2001) señala que el 79% de la población adolescente que trabaja no estudia.

Como se indicó anteriormente, el 43,4% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

tiene 14 años o menos; y más de la mitad (56,6%) tiene entre 15 y 17 años. Desde el sector educativo las respuestas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas deben ser diferenciadas o focalizadas. El Sistema Educativo Costarricense, en repuesta a la situación brevemente descrita, ha organizado varios programas y alternativas para propiciar la vuelta a la escuela de los excluidos o mantener vinculados a los que tienen mayores riesgos de abandonarla.

Para el primer grupo, el integrado por las personas de 14 ó menos años, la oferta tradicional desde el ámbito de la educación formal habrá de satisfacer los requerimientos educativos. Para el segundo grupo, tomando en cuenta las características particulares tales como que el 79% de la población adolescente que trabaja no estudia, habrá que crearse o consolidar opciones educativas no formales y programas especiales.

En reconocimiento de esta realidad, el Ministerio de Educación ha creado iniciativas que pueden convertirse en importantes aliadas para atender al primer grupo, pero de manera particular a los adolescentes trabajadores. Entre ellos destacan Aula Abierta, Educación Abierta y los centros Integrados de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA), entre otros.

#### Las diez líneas estratégicas

El enfoque que guía el accionar del Ministerio de Educación es plenamente consistente con la visión expresada en el Programa de

Gobierno de la Administración Chinchilla Miranda, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; y se concreta en diez líneas estratégicas:

### **1. Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien**

Se fomentará una actitud rigurosa y científica frente al conocimiento y la resolución de los problemas. Se trabajará en fortalecer la calidad y pertinencia académica de la educación de manera que las y los estudiantes adquieran y desarrollen el conocimiento, la sensibilidad y las competencias necesarias para una vida útil y plena.

### **2. Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y convivir**

Se fomentará una actitud ética y solidaria frente al conocimiento y resolución de los problemas. Se fortalecerá el carácter integral y formativo de la educación de manera que, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, las y los estudiantes adquieran y desarrollen el conocimiento, la sensibilidad y las competencias necesarias para una vida buena y plena así como para la construcción de su identidad individual y colectiva. En particular, esto refiere a tres grandes áreas de acción educativa:

### **3. Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos**

Se fomentará el desarrollo de la capacidad productiva y emprendedora en las y los

estudiantes frente a los retos de la vida en sociedad. Se promoverá el desarrollo de competencias óptimas para el mundo del trabajo, incluyendo el manejo de otros idiomas y de las tecnologías de la información y la comunicación.

### **4. Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles**

Se fomentará una cultura y actitudes compatibles con el desarrollo sostenible, la promoción de un estilo de vida saludable y la seguridad de la población estudiantil y los centros educativos

### **5. Garantizar el derecho a la educación de calidad**

No basta la cobertura si la educación no es de calidad; pero tampoco basta la calidad si no es accesible a todos: el derecho a una educación de calidad es vital para el dinamismo económico, la cohesión social y la identidad colectiva. Este derecho se consolidará mediante el uso de instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia la cobertura universal en preescolar, primaria y secundaria. Esto exige financiar adecuadamente e integrar en forma eficiente los programas de equidad y utilizarlos para compensar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y de otros tipos que limitan el acceso en igualdad de oportunidades al sistema educativo.

Acciones claves a consolidar e impulsar:

- Programas de FONABE, con énfasis en primaria y especial atención al sexto grado y su transición hacia la secundaria.
- Programa AVANCEMOS, con énfasis en secundaria y especial atención al séptimo año y a las poblaciones en mayor riesgo de desertar por razones socioeconómicas.
- Comedores escolares: seguir elevando la calidad nutricional; atender las necesidades de comedores en colegios de secundaria que lo requieran.
- Consolidar en forma adecuada la transición de las tele secundarias hacia la figura de "liceos rurales".
- Proyectos específicos (educativos y de infraestructura) para atender con equidad a las poblaciones indígenas, afrocostarricenses y rurales dispersas.
- Ampliar cobertura de preescolar en grupos menores.
- Completar la reforma normativa, curricular y pedagógica de la educación indígena y dotar a las comunidades de infraestructura y servicios con pertinencia cultural.
- Promover la integración y la valoración de las diversas identidades culturales de los y las estudiantes.
- **Promover la abolición del trabajo infantil mediante la inclusión escolar**

**de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de inserción laboral y la reinserción a la escuela de los que estén trabajando.**

## **6. Elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo**

La elevación de la calidad del cuerpo docente, técnico-docente y administrativo-docente, es clave para mejorar la calidad de la educación, al tiempo que conduce a la profesionalización y dignificación de quienes realizan estas labores. Se pondrá especial atención al papel de las y los directores de centros educativos.

## **7. Que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio**

Mejorar y aprovechar plenamente los procesos de evaluación como instrumentos de cambio para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación costarricense, de manera que la evaluación funcione más bien como una de las herramientas más poderosas para garantizar calidad permanente de los procesos educativos.

Acciones clave:

- La Reforma del Reglamento de Evaluación que transformó las normas que regían: es preciso evaluar la reforma para ver qué cambios es recomendable introducir; apoyar administrativamente y con recursos a los centros educativos; fomentar una cultura de responsabilidad; fortalecer los mecanismos de apoyo y mediación pedagógica

para los estudiantes repitentes; e instaurar el apoyo entre pares.

- Valorar el reglamento de evaluación en primaria de acuerdo a los ciclos y el desarrollo infantil.
- Aprovechar los resultados de las pruebas diagnósticas de II y III ciclo.
- Fortalecimiento y mejora de las pruebas de Bachillerato: completar el banco de ítems; preparar la prueba adecuada a Educación Cívica; impulsar otras reformas.
- Seguir participando en las pruebas LLECE a nivel latinoamericano.
- Realizar la primera y segunda participación en las Pruebas PISA: 2010 Y 2012; dejar preparada la participación en 2015.
- Sistema Nacional de la Calidad de la Educación.
- Programa de evaluación e innovación educativa: aprender de la experiencia.

## **8. Lograr que, en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable**

Para esto se impulsará una gestión eficiente y humanizada de los servicios del Ministerio de Educación Pública, incluyendo la desconcentración de los procesos administrativos, la utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación y, en especial,

la consolidación de una cultura de orientación al usuario.

## **9. Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno**

La infraestructura y el equipamiento adecuados son vitales para el buen funcionamiento del sistema educativo y la promoción del desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles. Para contar con tal insumo, no solo se realizarán los esfuerzos por lograr el financiamiento requerido sino y sobre todo, para garantizar el planeamiento adecuado y la gestión eficiente de esos recursos. En particular, se buscarán fuentes alternativas e idóneas para el financiamiento de la inversión correspondiente.

## **10. El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense**

*“Consideramos que otorgar al Centro Educativo de Calidad la condición de eje central de la política educativa nacional y pilar esencial de la operación del sistema, es la idea-fuerza que propiciará la construcción de centros educativos con una identidad institucional más rica, con mayor autonomía relativa, capacidad de decisión y con una participación más amplia de la comunidad educativa”. Consejo Superior de Educación.*

Acciones clave a consolidar e impulsar:

- Los procesos de reestructuración del MEP –tanto de oficinas centrales como regionales– tendientes a fomentar una mayor

autonomía relativa, una mayor identidad, de cada centro educativo.

- El empoderamiento de las y los directores de los centros educativos, junto al nuevo papel de las y los supervisores, todo contribuyendo a fomentar la identidad y calidad de cada centro educativo.
- Revisar los objetivos de la educación nacional en sus distintos ciclos y modalidades, de manera que se pueda identificar lo que es realmente relevante de lo accesorio y

abrir espacios para promover el desarrollo del conocimiento, el aprendizaje, las competencias y los criterios éticos, estéticos y ciudadanos relevantes para las niñas, niños y jóvenes del siglo XXI.

- Continuar el proceso de racionalización de las ofertas educativas en todos los ciclos, niveles y modalidades.
- Concretar los avances hacia un Currículo Nacional Básico que establezca con claridad los objetivos curriculares a nivel

nacional y ofrezca espacios para la contextualización de ese currículo en cada región, en cada circuito, en cada centro educativo, en cada aula, siempre en busca de una educación relevante y de calidad.

- Fomentar y estimular las iniciativas que, a nivel de centro educativo, busquen elevar la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación; promover la creatividad y la innovación en la búsqueda de mejores formas de enseñanza y aprendizaje a nivel de cada centro educativo.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 550 Definición y planificación de la política educativa

**MISIÓN:** (1)\* Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y focalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de permanencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES):** (2) 1. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. 2. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 4. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armónica y responsable con otros y con la naturaleza.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos y observaciones
				1-4	1-3	1-2	1-1	Desempeño proyectado				t			
								Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Producto:</b> P.01. Apoyo a la Dirección Superior del Sistema Educativo.  <b>Usuarios:</b> Todas las instancias que conforman el sistema educativo costarricense (nivel central, regional e institucional).  <b>Beneficiarios:</b> Toda la población del país.	O.01. Mejorar la oferta educativa mediante la realización de estudios que permitan adecuar esa oferta a las necesidades del país.	O.01. Informes técnicos realizados para el análisis de necesidades y recursos del recurso humano acorde a las ofertas educativas.	O.01. Informes técnicos / programados.	N/A	N/A	N/A	N/A	5	1	0	0	6.282.549.046,50 MEP	01. Documentos elaborados por el Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos.		
		O.02. Informes técnicos realizados para el análisis de necesidades y recursos del recurso humano acorde a las ofertas educativas.	O.02. Informes técnicos / programados.	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	1	6.282.549.046,50 MEP	01. Documentos elaborados por la Dirección de Planificación Institucional.		

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 551 Servicio de apoyo a la gestión

**MISIÓN:** (1)\* Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES):** (2) E. Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficiente para la administración del sistema educativo, para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y juntas de educación y administrativas.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				1-4	1-3	1-2	1-1	Desempeño proyectado				Monto	FF		
								Anual	t+1	t+2	t+3				
<b>Presupuesto:</b> P.01 Servicios de apoyo a la gestión  <b>Usuarios:</b> Personas que laboran en el MEP.	O.01. Facilitar el traslado de las funciones de las Oficinas Centrales del MEP a las Direcciones Regionales y Centros Educativos mediante un sistema de control y uso de los vehículos del MEP.	O.01. Porcentaje de vehículos con los sistemas de control implementados.	O.01. Porcentaje de vehículos con los sistemas de control implementados.	N/A	N/A	N/A	N/A	12	20	25	30	28.108.574.100,88 MEP		O1. Sistema de control de los vehículos. Dirección de Servicios.	
<b>Beneficiarios:</b> Todos los usuarios	O.02. Mejorar la labor administrativa de los directores y del personal docente por medio de las transferencias de pago que el MEP realiza a sujetos privados, y a juntas de educación y administrativas.	O.02. Cantidad de transferencias tramitadas.	O.02. Cantidad de transferencias tramitadas / solicitadas	N/A	N/A	N/A	N/A	102	877	877	877	28.108.574.100,88 MEP		O2. Base de datos de transferencias del pago de la Dirección Financiera.	

\* Las puntas señaladas con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.



**PROCESO DE GESTIÓN: 001 Desarrollo curricular y diseño de trabajo**

El presente indicador permite medir el cumplimiento de los planes y programas para mejorar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, en sus aspectos académicos, culturales y deportivos, por medio de actividades educativas, de trabajo y recreativas, en las escuelas y comunidades. El presente indicador mide el cumplimiento de los planes y programas para mejorar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, en sus aspectos académicos, culturales y deportivos, por medio de actividades educativas, de trabajo y recreativas, en las escuelas y comunidades.

El presente indicador mide el cumplimiento de los planes y programas para mejorar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, en sus aspectos académicos, culturales y deportivos, por medio de actividades educativas, de trabajo y recreativas, en las escuelas y comunidades. El presente indicador mide el cumplimiento de los planes y programas para mejorar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, en sus aspectos académicos, culturales y deportivos, por medio de actividades educativas, de trabajo y recreativas, en las escuelas y comunidades.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión de resultados	Frecuencia	Dimensiones técnicas				Escala del indicador				Método de medición (en millones de unidades)		Fuente de datos del indicador	Clasificación
				Cuantitativa		Cualitativa		Anual		Trimestral		Muestra	FP		
				L1	L2	L3	L4	2011	2012	2013	2014				
Producto 1	Objetivo 1	Indicador 1	Frecuencia 1	1.1	1.2	1.3	1.4	2011	2012	2013	2014	Muestra 1	FP 1	Fuente de datos 1	Clasificación 1
Producto 2	Objetivo 2	Indicador 2	Frecuencia 2	2.1	2.2	2.3	2.4	2011	2012	2013	2014	Muestra 2	FP 2	Fuente de datos 2	Clasificación 2
Producto 3	Objetivo 3	Indicador 3	Frecuencia 3	3.1	3.2	3.3	3.4	3011	3012	3013	3014	Muestra 3	FP 3	Fuente de datos 3	Clasificación 3
Producto 4	Objetivo 4	Indicador 4	Frecuencia 4	4.1	4.2	4.3	4.4	4011	4012	4013	4014	Muestra 4	FP 4	Fuente de datos 4	Clasificación 4
Producto 5	Objetivo 5	Indicador 5	Frecuencia 5	5.1	5.2	5.3	5.4	5011	5012	5013	5014	Muestra 5	FP 5	Fuente de datos 5	Clasificación 5

1. Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2011. 2. Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2012. 3. Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2013. 4. Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2014. 5. Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2015.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 554 Infraestructura y equipamiento del sistema educativo

**MISIÓN: (1)\*** Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2) 9.** Garantizar que los centros educativos y el MEP, cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado y oportuno para el buen desempeño de las funciones.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Producto:</b> P.01. Dotación de infraestructura educativa a las comunidades.  <b>Usuarios:</b> Estudiantes del sistema educativo costarricense.  <b>Beneficiarios:</b> Estudiantes matriculados y que asisten a la educación formal.	O.01. Mejorar el espacio físico de los estudiantes para un mejor aprovechamiento de los aprendizajes mediante la dotación de infraestructura educativa y mobiliario a las comunidades que lo requieren.	O.01.01. Inversión efectiva en obras financiadas (en millones de colones).	O.01.01. Inversión en obras financiada / programada.	N/A	N/A	N/A	N/A	30.000	41.000	45.100	49.500	22.174.945.877,87 MEP		O.01.01. Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.	El indicador varía, con respecto al año anterior.
		O.01.02. Inversión efectiva en terrenos (en millones de colones).	O.01.02. Inversión efectiva en terrenos / programada.	N/A	N/A	N/A	N/A	9.000	9.000	5.500	5.600	22.174.945.877,87 MEP		O.01.01. Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.	El indicador varía, con respecto al año anterior.
		O.02. Inversión efectiva en mobiliario (en millones de colones).	O.02. Inversión efectiva en mobiliario / programada.	N/A	N/A	N/A	N/A	1.000	1.000	4.400	4.800	22.174.945.877,87 MEP			

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 555 Aplicación de la tecnología educativa

**MISIÓN:** (1)\* Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(EEI):** (2) ó. Garantizar que los recursos humanos (docentes y administrativos) del sistema educativo, sean capaces de enfrentar de una manera innovadora, las tareas educativas.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Productos:</b> P.01. Diseño, gestión y producción de recursos tecnológicos.  <b>Usuarios:</b> Estudiantes y docentes del sistema educativo.  <b>Beneficiarios:</b> Estudiantes del sistema educativo.	O.01. Mejorar procesos educativos mediante el diseño y producción de recursos tecnológicos (producciones creadas con intencionalidad de promover y acompañar los procesos de enseñanza - aprendizaje) dirigidos a los estudiantes.	O.01. Recursos tecnológicos producidos para estudiantes.	O.01. Recursos tecnológicos producidos para estudiantes / programados.	N/A	N/A	N/A	N/A	20	20	20	20	24.298,31	2.465,00	O.01. Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 556 Gestión y evaluación de calidad

**MISSION:** (1)\* Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para recomendar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES):** (2) 7. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Producir:</b> P.01 Información para la toma de decisiones.  <b>Usuarios:</b> Autoridades de educación nacional, regionales e institucionales.  <b>Beneficiarios:</b> Sistema educativo costarricense, alumnos y padres de familia.	O.01. Actualizar y consolidar el sistema de evaluación con formulación efectiva de orientaciones técnicas, para mejorar la calidad y pertinencia de la educación costarricense.	O.01. Número de pruebas de bachillerato académicas y especialidades técnicas aplicadas.	O.01. Pruebas de bachillerato académico y especialidades técnicas aplicadas / programadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	990.000	361.000	399.000	419.290	1.221.057.163,00	MEP	01. Informes de pruebas nacionales. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.	
	O.02. Establecer un sistema de evaluación de la calidad del sistema educativo en todos sus ámbitos para garantizar la calidad permanente del sistema educativo.	O.02. Número de instituciones educativas que implementan el modelo de la educación.	O.02. Instituciones educativas que implementan el modelo de la educación / Programadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	14	64	128	256	1.221.057.163,00	MEP	02. Informes de avance de la implementación del modelo. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 557 Desarrollo y coordinación regional

**MISIÓN:** (1)\* Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ESI):** (2) E. Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficiente para la administración del sistema educativo, para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y juntas de educación y administrativos.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				1-4	1-3	1-2	1-1	Desempeño proyectado			t				
								Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Producto:</b> Apoyo a la Política educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico.  <b>Usuarios:</b> Personal administrativo y docente de las distintas regiones del país.  <b>Beneficiarios:</b> Comunidad educativa.	O.D1. Mejorar el servicio educativo mediante la asesoría y supervisión a los centros educativos con el propósito de detectar debilidades y superarlas a través de las visitas.	O.D1. Número de visitas colegiales realizadas.	O.O1. Visitas colegiales realizadas / programadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	10.240	540	540	540	28.157.100.989,00	MEP	O.D1. Informes trimestrales de las Direcciones Regionales de Educación.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 598 Programas de equidad

**MISIÓN:** (1)\* Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de Alimentación y Nutrición, Transporte Estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES):** (2) 5. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Presabete:</b> Subsidio económico a los estudiantes del sistema educativo.  <b>Usuarios:</b> Estudiantes del sistema educativo costarricense.  <b>Beneficiarios:</b> Estudiantes matriculados y que asisten a la educación formal y sus familias.	D.01. Promover la permanencia del estudiante en la educación preescolar, primaria y enseñanza especial, mediante el aumento del otorgamiento de becas.	0.01.01. Número de becas de preescolar, primaria y enseñanza especial otorgadas.	0.01. Becas de Preescolar, primaria y Enseñanza Especial otorgadas / programadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	89.119	91.181	100.000	110.929	50.995.62.980,67 MEP	0.01 Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad.		
	D.02. Dotar a la población escolar del servicio de alimentación complementaria para aumentar la permanencia del estudiante en la educación.	0.02. Número de estudiantes con servicio de transporte.	0.02. Estudiantes beneficiarios / total de estudiantes transportados.		72.197	86.947	89.169	107.510	127.770	151.370	152.855	50.995.62.980,67 MEP	0.02 Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad.		
	D.03. Brindar el servicio de alimentación complementaria a la población escolar.	0.02.01. Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria.	0.03. Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria / total de estudiantes programados.		N/A	604.729	628.460	609.294	650.000	655.000	658.000	658.000	50.995.62.980,67 MEP	0.03. Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 573-01 Implementación de la política educativa

**MISIÓN:** (1)\* Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ESI):** (2) 1. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. 2. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 4. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la seriedad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza. 10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				t		t+1		t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Annual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<b>Producto:</b> P.01. Servicios educativos de enseñanza Preescolar, I y II Ciclo.  <b>Usuarios:</b> Estudiantes en edad para asistir a preescolar, I y II Ciclo.  <b>Beneficiarios:</b> Estudiantes matriculados y que asisten a los ciclos preescolar, I y II Ciclos.	O.01. Ampliar los servicios educativos dirigidos a la población en el Nivel Interactivo II para favorecer el aprendizaje.	O.01. Incremento en matrícula en Interactivo II.	O.01. Incremento en matrícula en Interactivo II (Incremento programado en matrícula en Interactivo II.	29.516	27.681	32.787	35.509	53.137	57.602	59.611	40.554	163.572.682.874,45 MEP	O.01. Base de datos de Estadística.		
	O.02. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para la construcción de identidad individual y colectiva de los estudiantes.	O.02. Incremento en la tasa de cobertura de inglés en primaria.	O.02. Incremento en la tasa de cobertura de inglés en primaria.		77,50	80,90	80,90	90,00	85,20				163.572.682.874,45 MEP	O.02. Base de datos de Estadística.	
	O.03. Expandir la enseñanza del inglés en primaria.	O.03. Incremento en la tasa de cobertura de informática en primaria.	O.03. Incremento en la tasa de cobertura de informática en primaria.		59,60	54,70	61,60	71,00	65,20				163.572.682.874,45 MEP	O.03. Base de datos de Estadística.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Indicar la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".



INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 573-03 Implementación de la política educativa

MISIÓN: (1)\* Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2) 1. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. 2. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadana de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 3. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo. 4. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarios para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza. 7. Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación. 10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				1-4	1-3	1-2	1-1	Desempeño proyectado				Monto	FF		
								Anual	t+1	t+2	t+3				
<p><b>Producto:</b> P.01. Servicios educativos para el III ciclo y educación diversificada técnica.</p> <p><b>Usuarios:</b> Estudiantes en edad para cursar el III ciclo y educación diversificada técnica.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Estudiantes matriculados y que asisten al III ciclo y educación diversificada técnica.</p>	<p>O.01. Desarrollar de manera óptima las competencias relacionadas con el emprendimiento y la gestión empresarial en los estudiantes de educación técnica, para prepararlos mejor para el trabajo.</p>	<p>O.01. Experiencias de emprendimiento efectuadas.</p>	<p>O.01. Experiencias de emprendimiento efectuadas / programadas.</p>		18	20	2	1	10	10	10	44.059.12.042,75 MEP		O.01. Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.	
	<p>O.02. Incluir el dominio de un idioma extranjero en los programas de educación técnica, para el desarrollo de competencias óptimas para el trabajo.</p>	<p>O.02. Especialidades técnicas con otro idioma.</p>	<p>O.02. Especialidades técnicas con otro idioma efectuadas / programadas.</p>	4	15	2	2	1	1	1	44.059.12.042,75 MEP		O.02. Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.		

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 573-4 Enseñanza especial

MISSION: (1)\* Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2) 1. Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. 2. Fortalecer la formación ética, estética y ciudadanía de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 4. Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con otros y con la naturaleza. 5. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación. 10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<p><b>Producto:</b> Servicios educativos en educación especial.</p> <p><b>Usuarios:</b> Estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Estudiantes matriculados y que asisten a los servicios de educación especial.</p>	<p>O.01. Contribuir con la formación técnica de las poblaciones que presentan necesidades educativas especiales por medio de la implementación del Plan Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada Vocacional.</p>	<p>O.01. Número de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan Nacional de Tercer ciclo y educación diversificada vocacional.</p>	<p>O.01. Número de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan / Programado.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	25	25	25	25	70.814.558.519,59	MEP	O.01. Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.	

\* Las puntas señaladas con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionen con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: 573-5 Educación para jóvenes y adultos

MISIÓN: (1)\* Atender los servicios educativos en educación de jóvenes y adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2) 3. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo. 5. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación. 10. Fomentar una mayor autonomía relativa e identidad en cada centro educativo.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t			
				1-4	1-3	1-2	1-1	Anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
<p><b>Producto:</b> Servicios educativos para jóvenes y adultos.</p> <p><b>Usuarios:</b> Todas las personas jóvenes y adultas que no han concluido la educación formal o no formal.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Todas las personas matriculadas y que asisten a la educación formal y no formal.</p>	<p>O.01. Mejorar la oferta educativa para personas jóvenes y adultas para promover el desarrollo individual de estas personas, así como una mejor integración en la sociedad y en el ámbito laboral.</p>	<p>O.01. Modalidades revisadas de ofertas educativas para personas jóvenes y adultas revisadas.</p>	<p>O.01. Modalidades revisadas/programadas.</p>	N/A	N/A	N/A	2	5	5	5	0	42.552.522.714,62 MEP		O.01 Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.	

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

FF: Fuente de financiamiento.



## Fondo Nacional de Becas, FONABE

FONABE, se ha propuesto para el 2010 beneficiar a 500 primeros niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que se encuentran incorporados al mercado laboral y sus peores formas.

De tal forma que a partir de este año(2010) y hasta 2021 se estarán beneficiando 500 estudiantes nuevos cada año, de tal forma que FONABE al 2021 tendrá 6.500 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que se encuentran incorporados al mercado laboral y sus peores formas beneficiados.

### Resultados esperados:

1. Una amplia participación ciudadana e interinstitucional en la Gestión de Becas que propicie la continuidad y reinserción estudiantil al Sistema Educativo Costarricense de los niños y niñas que se encuentran en la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.
2. Manejo oportuno del protocolo de acción por parte de las instituciones y organizaciones involucradas a efectos de lograr la intermediación con las familias de los estudiantes en condición laboral.

### Delimitación del objeto de intervención:

Con el fin de circunscribir el proyecto a metas realizables se delimita el objeto de intervención a las siguientes dimensiones:

**Espacial:** La intervención se realizará a nivel nacional y responde al marco estratégico del Plan de Gobierno de la Administración Chinchilla Miranda.

**Temporal:** Inició su implementación en el año 2008 y se proyecta la finalización en el año 2020.

**Poblacional:** Niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que se encuentran incorporados al mercado laboral y sus peores formas.

**Monto de la beca:** Con el fin de facilitar que la población menor de edad trabajadora satisfaga su derecho a la educación, de manera sostenida, se requiere el otorgamiento de una beca de estudio dirigida a solventar el costo educativo del estudiante. La misma debe ser considerada como un aporte al grupo familiar del beneficiario, con el fin de respaldar la inclusión y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en condición laboral en el sistema educativo; sin importar el nivel educativo ni la modalidad de estudio; con el fin de procurar su movilidad social ascendente.

Se propone otorgar a los beneficiarios del Proyecto Menores Trabajadores del FONABE, entre los 5 y 17 años, que se encuentren matriculados en programas de estudio de primaria y secundaria un monto de 60.000 colones mensuales. Este monto solventa el costo requerido por el estudiante para cubrir los gastos educativos.

Para el 2010 se definieron 7 tipos de becas a otorgar, entre ellas, se encuentra la modalidad Proyectos Específicos de Secundaria, y en el mismo se especifica el grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes trabajadores:

- Personas menores de 18 años que trabajen en forma remunerada o no y que por la situación

de vulnerabilidad en la que se encuentran requieren de apoyo económico para promover su permanencia en el sistema educativo.

- Que el grupo familiar mantenga al estudiante inserto en el sistema educativo.
- Condición económica de: pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad.

También se debe presentar el Documento de Certificación: Nota del Centro Educativo o Informe Social detallando tipo de actividad, ingreso percibido, horario de trabajo”.

## Proyecto CRESE

### Objetivo general:

Brindar becas a la población de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que se encuentran insertos o excluidos del sistema educativo y se encuentran incorporados al mercado laboral.

### Objetivos específicos:

- Desarrollar una estrategia de participación ciudadana e interinstitucional en la Gestión de Becas que propicie la continuidad y reinserción estudiantil al Sistema Educativo Costarricense que aborden la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.
- Establecer los procesos de identificación, referencia de Solicitud de Becas y monitoreo de la población beneficiaria del FONABE.
- Implementar el protocolo de ejecución del Proyecto CRESE a efecto de identificar los ajustes requeridos.

**INSTITUCIÓN: Ministerio de Educación Pública: Dirección de Promoción y Protección de Derechos (DPPD)**

Objetivo específico	Actividades	Meta anual		Indicador de desempeño (meta física)	Período de ejecución	Unidad ejecutora (responsable)
		Meta física	Presupuesto			
Desarrollar procesos de comunicación y divulgación de los proyectos impulsados.	Foro Nacional de Experiencias de Vida Estudiantil.	1 actividad.	7.500.000	Número de foros ejecutados / planificados.	Octubre.	Tres departamentos.
	Mantenimiento de página web de vida estudiantil, redes y foros virtuales (redes, foros, revista, boletines).	Página Web.	5.000.000	Número de página Web actualizadas / planificadas.	Enero - diciembre.	Tres departamentos.
	Publicación de ejemplares de Revista de Vida Estudiantil.	7.000 revistas.	14.000.000	Número de ejemplares publicados / ejemplares planificados.	Diciembre.	Tres departamentos.
	Videos de cada proyecto.	7 videos.	21.000.000	Número de videos producidos / planificados.	Junio - diciembre.	Tres departamentos.
	Mupis con temáticas de convivencia, participación, ambiente y prácticas saludables.	100 mupis.	2.000.000	Número de mupis realizados / programados.	Enero - diciembre.	Tres departamentos.
	Divulgación en medios escritos.	7 cuartos de página.	3.453.974,00	Número de publicaciones / planificadas.	Abril - mayo - junio - diciembre.	Tres departamentos.

Por otro lado la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos (DPPD), cuenta con el "Plan 200", en cuya propuesta general se identifica la pobreza como una de las causas de que dos terceras partes de la juventud no lleguen a completar la educación secundaria. Al respecto reconoce explícitamente la problemática del trabajo infantil al declarar que "(...) hay familias tan pobres que no pueden darse el lujo de mantener a sus hijas e hijos en el colegio, ya que necesitan esos ingresos que pueda generar el trabajo de estos jóvenes, aunque a largo plazo esto signifique hipotecar su futuro."

El Plan, con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de los 200 días que dura el curso lectivo, estipula la realización de talleres y espacios para el crecimiento y la participación estudiantil; Clases intensivas de recuperación; Procesos sistemáticos de capacitación y desarrollo profesional. Respecto a esto último se plantea "(...) la necesidad de organizar el final del curso lectivo de tal manera que un porcentaje significativo de las y los docentes pudiera dedicar al menos dos semanas a procesos sistemáticos e intensivos de capacitación y desarrollo profesional,

orientados a superar las principales deficiencias que revelan los instrumentos de evaluación de que disponemos y a estimular áreas de conocimiento y metodologías alternativas".

La DPPD sugiere que en el marco de estos procesos de capacitación se inscriba el programa de capacitación del personal directivo y docente, sobre el trabajo infantil, sus peores formas, trabajo peligroso y los efectos en el desempeño escolar, cuya ejecución debe coordinarse con el MTSS.

b) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social														
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Dirección Nacional de Empleo Dimensión: Política Educativa y Trabajo Infantil														
<b>MISIÓN: (1)*</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.														
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)</b> Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador Desempeño proyectado					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3			
				2007	2008	2009	2010	1º sem. 2011	2011 anual	2012	2013	2014		
Coordinar con el Departamento de Intermediación de Empleo para que favorezca a las personas de entre 15 y 17 años de edad y su inserción en el mercado laboral.	Aumentar la cobertura de los programas de educación no formal y de formación profesional, especialmente los orientados a las personas con la edad mínima de admisión al empleo o que trabajan o están buscando involucrarse actividades laborales y que están fuera de la escuela o en riesgo de abandonarla.	Número de personas usuarias entre 15 y 17 años de edad registradas en la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Intermediación, orientación e información de empleo.	Número de usuarias entre 15 y 17 años que solicitan el servicio / número de usuarias entre 15 y 17 años registradas.		22	23	25	12	24	23	22	20	Documentos de registro en la Dirección Nacional de Empleo.	Dirección Nacional de Empleo / INA.
Consolidar y ampliar la estrategia de formación profesional para la integración de las personas adolescentes de entre 15 y 17 años en proyectos empresariales.	Aumentar la cobertura de los programas de educación no formal y de formación profesional, especialmente los orientados a las personas con la edad mínima de admisión al empleo o que trabajan o están buscando involucrarse actividades laborales y que están fuera de la escuela o en riesgo de abandonarla.	Número de participantes de entre 15 y 17 años de edad incluidos en los programas de capacitación técnica del INA.	Número de participantes entre 15 y 17 años referidos a programas de capacitación técnica del INA / número de participantes de entre 15 y 17 años de edad incluidos en los programas de capacitación técnica del INA.		69	75	75	37	38	75	75	75		INA / Dirección Nacional de Empleo Intermediación y PROMAE.

\* Los puntos señalados con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Captar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: OATIA  
Dimensión: Política Educativa y Trabajo Infantil

**MISIÓN: (1)\*** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
				2007	2008	2009	2010	t	t+1	t+2	t+3			
				1º sem.	Anual									
Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación en el marco de la formación continua del personal directivo y docente, sobre el trabajo infantil, sus peores formas, trabajo peligroso y los efectos en el desempeño escolar.	Personal directivo y docente del sistema educativo incorpora los objetivos relacionales con la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas en las actividades educativas regulares de las escuelas y colegios.	Porcentaje de docentes y administrativos, trabajadores sociales y orientadores en educación primaria y secundaria sensibilizados y capacitados sobre trabajo infantil y peores formas.	% docentes capacitados / % docentes convocados.					10%	20%	30%	50%	75%	Informes técnicos de la capacitación.	OATIA - MTSS.

\* Las pantallas señaladas con (1), (2), t y FF en la presente matriz y en las siguientes, se refieren a:

(1): Incluir la misión del programa o subprograma.

(2): Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma, que se establecieron en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales".

t: Año de programación.

c) Instituto Nacional de Aprendizaje

INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Aprendizaje															
PROGRAMA: Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas															
MISIÓN: Brindar Servicios de Capacitación y Formación Profesional a las personas entre los 15 y 17 años de edad, fomentando la educación, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo económico-social del país.															
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico				Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Fecha de monitoreo	Supuestos y observaciones
			Línea base 2009	t-3	t-2	t-1	Anual	2011	2012	2015	Monto	FF			
<p><b>Producto:</b> Oferta educativa adaptada a las necesidades de la población de 15 años y más laboralmente activa.</p> <p><b>Usuario:</b> Gestión Tecnológica del Núcleo correspondiente.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Personas de 15 años y más laboralmente activas.</p>	Fortalecer la cobertura de los programas de educación no formal y de formación profesional, especialmente los orientados a las personas con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo que buscan o involucranse actividades laborales y que están fuera de la escuela o en riesgo de abandonarlas.	Número de participantes de entre 15 y 17 años de edad en los programas de capacitación técnica del INA.	5.651	1.275	105		7.173	11.901	17.815	(*)			Unidad Planeación y Evaluación.	Jun-2011	
<p><b>Producto:</b> Orientación Vocacional de la oferta formativa existente de los servicios de capacitación y formación profesional entre la población de entre 15 y 17 años de edad.</p> <p><b>Usuario:</b> Bienestar Estudiantil de la Unidad de Servicio al Usuario.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Personas de entre 15 y 17 años de edad.</p>	Aumentar la cobertura de los programas de educación no formal y de formación profesional, especialmente los orientados a las personas con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo que buscan o involucranse actividades laborales y que están fuera de la escuela o en riesgo de abandonarlas.	Número de participantes de entre 15 y 17 años de edad en los programas de capacitación técnica del INA.	20	20	20	20	20	20	20	20			Unidad Servicio al Usuario.	Feb-2011	Número de sesiones de orientación vocacional.



### 3.4. SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA Y MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En lo que a la Hoja de Ruta en materia de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas se refiere, se visibilizan dos grandes dimensiones, la del marco normativo así como la del marco institucional, que coinciden con algunos aspectos del sector seguridad y justicia del Plan Nacional de Desarrollo.

#### **Marco normativo de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas**

Además de las normas constitucionales, Costa Rica tiene un Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). El país ha avanzado en su agenda legislativa orientada a armonizar la legislación nacional a los instrumentos de derecho internacional referidos a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, muy especialmente, los relacionados con los Convenios números 138 y 182, sus respectivas Recomendaciones y la Convención sobre los Derechos del Niño. Costa Rica también suscribió la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud; se trata de un acuerdo internacional legalmente vinculante que reconoce el derecho de todos los jóvenes, de entre 15 y 24 años, a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y que compromete al Estado a respetar y garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

El CNA, en su Capítulo VII, contiene el Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente (de entre 15 y 18 años), que estipula la

prohibición absoluta del trabajo de persona menores de 15 años (Art. 92). Establece las regulaciones que garantizan que las personas adolescentes autorizadas a trabajar no arriesguen su salud física, mental o emocional, ni pongan en peligro su desarrollo integral ni el disfrute de ninguno de sus derechos. En 2001 entra en vigencia, mediante Decreto Ejecutivo N° 29.220, el Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes, el cual establece las actividades prohibidas o restringidas por su naturaleza y condición.

En el año 2008, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social emitió la Directriz 09-08 para la atención de las personas trabajadoras menores de edad, que contiene los procedimientos que las distintas dependencias del MTSS deben seguir en la materia; ese mismo año también se aprobó mediante Decreto N° 34.423 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Personas Trabajadoras Menores de Edad, que pretende facilitar la articulación entre las diversas instituciones ante situaciones de trabajo infantil. Por otro lado se aprobó la Ley N° 8842 de Modificación del CNA, mediante la cual se protegen los derechos de las personas adolescentes en el trabajo doméstico. Asimismo, en diciembre del 2010 se aprobó la Ley de Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras, a partir de esta aprobación corresponde la reglamentación de la ley por parte de Ministerio de Trabajo.

En materia de legislación penal, en 1999, entró en vigencia la Ley contra la Explotación

Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (Ley N° 7.899, de 17 de agosto de 1999), y se reformó el Código Penal en su título III sobre los "Delitos Sexuales". En el año 2007 se logró la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad (Ley N° 8.590, de 30 de agosto de 2007). Esta ley, tiene el mérito y el acierto de incluir reformas al Código Procesal Penal para lograr procesos penales acordes a la realidad de las víctimas y mayor acceso a la justicia pronta y cumplida. Por otro lado existe la ley 8811 de Incentivo de la Responsabilidad Social Corporativa Turística, según la cual se impone una sanción de inhabilitación para el ejercicio del comercio de 3 a 10 años a los empresarios turísticos que promuevan o faciliten la explotación sexual comercial. También se obliga a que la publicidad turística incluya la prohibición sobre la explotación sexual comercial de personas menores de edad. Crea la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial en el Instituto Costarricense de Turismo.

Otro avance importante lo constituyó la reforma a los artículos 14 y 15 del Código de Familia N° 5.476, artículo 38 del Código Civil, 176, 177, 181 del Código Penal, Ley N° 4.573 y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia, 92 y 384 del Código Penal con lo cual se prohibió el matrimonio con personas menores de 15 años, que era una forma de esconder las situaciones de explotación sexual u otras formas de agresión.

En lo que respecta a la trata de personas, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos

intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal (Ley N° 8.720), publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 77, de 22 de abril de 2009, la cual contiene una nueva tipificación de la trata de personas. Asimismo, se han elaborado protocolos específicos para la atención de personas menores de edad víctimas de trata, a saber:

- Protocolo del PANI para la atención de situaciones de trata (2007).
- Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata (2007).
- Decreto Ejecutivo N° 35.144-MG-MTSS: Creación del equipo de respuesta inmediata para situaciones de trata de personas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de 21 de mayo de 2009.
- Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata ante situaciones de Trata de Personas. Firmado el 21 de abril de 2010.
- Protocolo de actuación de funcionarios y funcionarias de migración con relación a personas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad. Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Dirección de Migración y Extranjería (2009).
- Reglamento para la autorización de permisos de salida de la persona menor de edad. Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Dirección de Migración y Extranjería (2009).

- Protocolo interno para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas de Dirección General de Migración y Extranjería (2010).
- Protocolo interno para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (2010).

No obstante esos significativos avances, aún queda pendiente:

1. La aprobación del Proyecto de Ley N° 17.594 Contra la Trata de Personas y Actividades Conexas.
2. La aprobación del Proyecto N° 17164 sobre la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia frente al contenido nocivo de Internet y otros medios electrónicos.
3. La elaboración del reglamento para la ley de Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras.
4. La elaboración de un protocolo para la aplicación de la modificación a CNAI reglamento de la ley de trabajo doméstico de personas adolescentes.

### **Marco institucional en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas**

En la última década, el liderazgo de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas ha estado a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con la participación de

otras Instituciones Gubernamentales, las Organizaciones no Gubernamentales y el apoyo de las Organizaciones de Trabajadores y Empleadores, se han alcanzado logros significativos en este ámbito. Sin embargo, la experiencia acumulada sugiere que ante un fenómeno multidimensional y multicausal, es oportuno integrar las acciones de otros Ministerios como son los de Educación, Salud, Desarrollo Social, el INAMU, los responsables del bienestar y la protección social, y también de las instituciones responsables por la aplicación de normativas de control, procesales y penales, referidas sobre todo, a las consideradas como peores formas de trabajo infantil.

En consecuencia, el marco institucional con responsabilidad directa en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora (de entre 15 y 18 años) está integrado por órganos del Estado que tienen a su cargo la ejecución de gran parte de las políticas sociales y (provisión de servicios fundamentales para el desarrollo humano) el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud y el Instituto Mixto de Ayuda Social; los responsables de la protección social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; y los operadores de justicia, Defensoría de los Habitantes de la República, Procuraduría General de la República y Tribunales.

Entre los actores oficiales directamente responsables de garantizar el cumplimiento de las normativas tanto de tipo administrativo como penal, destacan:

- El Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Defensoría de los Habitantes de la República. Oficina de la Niñez y Adolescencia.
- Ministerio de Gobernación y Policía (MGP). Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) –dependencia adscrita al MGP.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia está integrado por instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Este Consejo y las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia y los Comités Tutelares de la Niñez y la Adolescencia conforman el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

El PANI es el ente rector en materia de niñez y adolescencia por mandato constitucional y legal. Preside el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES). Ha elaborado un plan estratégico institucional que consta de ocho ejes. El trabajo infantil y adolescente se encuentra implícitamente inserto en diferentes acciones y ejes.

Las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia, adscritas al PANI, actúan como órganos locales de coordinación y adecuación de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia (Art. 179 CNA). Su integración y funciones

están detalladas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en la Ley Orgánica del PANI.

El principal reto para el PANI es lograr que las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia incorporen como una de sus prioridades las metas de la Agenda Hemisférica y, en consecuencia, realicen actividades propias relacionadas con lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

En el caso de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, su desafío es promover que los Comités Tutelares también incorporen como parte de su quehacer las actividades de protecciones de niños, niñas y adolescentes en riesgo o involucradas en actividades laborales que vulneren sus derechos.

Actualmente, como parte del proceso de descentralización del PANI, se está promoviendo la creación de los Subsistemas Locales de Protección (SLP), cuyas funciones son prevenir las amenazas que atenten contra los derechos de la niñez y adolescencia: abuso, maltrato, explotación sexual, trata, trabajo infantil, embarazo adolescente, discriminación, entre otras; y mejorar el nivel de vida de las personas menores de edad.

Asimismo, es destacable el papel de los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, definidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia (Art. 181) como órganos

de las asociaciones de desarrollo comunal que funcionan en el marco de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley N° 3.850). Entre sus funciones está velar por los derechos y las garantías de la población menor de edad en su comunidad.

Conforme lo ordena el Código de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el encargado de dictar las políticas para el trabajo de las personas adolescentes, y es responsable de su protección, en coordinación con otras instituciones. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha creado una estructura organizacional especializada, no solo para garantizar la protección de la persona adolescente trabajadora, sino para luchar a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas denominada Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (OATIA).

Esta Oficina, es el órgano encargado de planificar, elaborar, ejecutar, fiscalizar y coordinar permanentemente toda la política y acciones concretas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de eliminación progresiva del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora. Además, coordina la Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.



INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: OATIA

**MISSION: (1)\*** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermedialización de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones	
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado							
				2007	2008	2009	2010	t	t+1	t+2	t+3	2011			2012
Ley sobre Prohibición de Trabajos Peligrosos e Insalubres a Personas Adolescentes Reglamentada.	Apoyar en la revisión y reglamentación de la ley sobre la Prohibición de Trabajo Peligrosos e Insalubres para Personas Adolescentes.	El 100% del documento construido y revisado.	Documento construido / documento revisado.	5	6	6	5	50%	100%					Reglamento.	OATIA - DNSS.
Existencia de normativa específica para trabajadoras adolescentes domésticas.	Apoyar en la construcción del protocolo para la implementación de esta ley.	El 100% del documento construido y revisado.	Documento construido / documento revisado.					50%	100%					Protocolo.	Comisión MTSS el número 5 y 4 se refiere a las sesiones de trabajo para revisar el documento.
Consolidar el programa de capacitación del MTSS a Inspectores Municipales (inspeccionan ventas en la calle, etc.) y al Consejo de Producción que supervisa ferias del agricultor (sector informal).	Capacitar técnico y operativamente a las entidades que conforman el marco institucional responsable de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para la aplicación de las normativas, implementación y seguimiento de las políticas acordadas.	Número de funcionarios capacitados.	Número de funcionarios convocados / número de funcionarios capacitados.	90	110	90	60	20	30	20	20	20	20	Informes técnicos de capacitación.	OATIA-DNSS, salud ocupacional 4 talleres por año de 20 personas.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								t	t+1	t+2	t+3	t+4		
2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	2013	2014						
Implementar la Dirección Intraintitucional y el Protocolo Interinstitucional de Coordinación para la Atención de las Personas Menores de edad Trabajadoras. Incumplimiento del Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente.	La institución del Estado responsable de aplicar la normativa relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes trabajadoras cuenta con la capacidad técnica y los recursos necesarios para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	Número de personas menores de edad detectadas y atendidas anualmente por el MTSS.	Número de personas menores de edad trabajadoras detectadas y atendidas. Número de personas registradas.	196	277	255	230	150	150	300	300	300	Informes.	Inspección de Trabajo, Relaciones Laborales, RAC, Empleo, OMTIA - DNSS.
Monitorear y evaluar la aplicación de los protocolos de coordinación intra e interinstitucional para la atención de las personas menores de edad trabajadoras.	La institución del Estado responsable de aplicar la normativa relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes trabajadoras cuenta con la capacidad técnica y los recursos necesarios para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	Número de personas menores de edad detectadas y atendidas anualmente por el MTSS.  Número de personas menores de edad atendidas y referidas por otras instituciones.	Número de personas menores de edad detectadas por el MTSS / número de personas menores de edad atendidas y resuelta. Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas por otras instituciones / número de personas menores de edad trabajadoras referidas al MTSS por otras instituciones.	196	277	255	230	150	150	300	300	300	Registro de personas menores de edad trabajadoras atendidas. Referencias recibidas tanto intra como interinstitucionalmente.	OMTIA - DNSS.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico					Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado							
								1 <sup>a</sup> sem.	t	t+1	t+2	t+3			
													anual		
2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	2013	2014							
Capacitar a funcionarios/as sobre procedimientos de trámite de denuncia de peores formas de trabajo infantil en todo el territorio nacional.	Capacitar técnicamente a los operadores responsables de garantizar la aplicación de la justicia penal en los casos de las peores formas de trabajo infantil y contar con los recursos necesarios para desempeñar con eficiencia sus respectivas atribuciones.	Número de funcionarios capacitados.					40	40	80	80	80	Documento del programa elaborado, informes técnicos de las capacitaciones realizadas.	OATIA - MTSS.		
		Número de operadores de justicia e inspectores a nivel nacional disponibles y entrenados en materia de trabajo infantil, trabajo infantil peligroso, trabajo doméstico y protección a la persona adolescente trabajadora.					50	50	100	100	100				
Desarrollar un programa de información y sensibilización focalizada en espacios de trabajo (talleres) de los micro y pequeños empresarios/as y sus respectivas asociaciones o gremios sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil, el combate a sus peores formas y la protección de las personas adolescentes trabajadoras.	Capacitar técnica y operativamente a las entidades que conforman el marco institucional responsable de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para la aplicación de las normativas, implementación y seguimiento de las políticas acordadas.	Número de talleres de capacitación realizados.					40	80	80	80	80	Documento de Programa de capacitación sensibilización, los informes técnicos de los talleres realizados.	OATIA-DINSS Coordinar con el PANI. Módulo de capacitación que contemple los 3 temas de la Hoja de Ruta.		

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Dirección Asuntos Laborales. Relaciones del Trabajo

**MISIÓN: (1)\*** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): (2)** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado		t+2	t+3			
				2007	2008	2009	2010	1º sem.	Anual	2012	2013	2014		
Revisar el cuerpo normativo existente y reglamentar la ley de trabajos peligrosos e insalubres.	Apoyar en la revisión y reglamentación de la ley sobre la Prohibición de Trabajo Peligroso e Insalubres para Personas Adolescentes.	El 100% del documento construido y revisado.	Documento construido / documento revisado.					50%	100%				Reglamento.	Comisión MTSS.
Implementar la Directrix Intra-institucional y el Protocolo Interinstitucional de Coordinación para la Atención de las Personas Menores de edad Trabajadoras. Incumplimiento del Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente.	La institución del Estado responsable de aplicar la normativa relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes trabajadores cuenta con la capacidad técnica y los recursos necesarios para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas.	Número de personas menores de edad trabajadoras que solicitan el servicio / número de personas menores de edad trabajadoras atendidas.	75	216	240	72	114	228	240	252	264	Registro electrónico.	Inspección de Trabajo, Relaciones Laborales, RAC, Empleo, OMTA-DNSS.
		Número de conciliaciones de personas menores de edad trabajadoras.	Número de conciliaciones de personas menores de edad trabajadoras solicitadas / número de conciliaciones de personas menores de edad trabajadoras realizadas.	9	20	21	11	25	30	35	40	45	Informes técnicos.	

b) Ministerio Público

INSTITUCIÓN: Dirección General de Migración y Extranjería															
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico			Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuentes de datos del indicador	Fecha de monitoreo	Supuestos y observaciones	
			Línea base 2009	t-3	t-2	t-1	Anual	2012	2015	2020	Monto				FF
Atender las diferentes necesidades de salud que posee la población trabajadora migrante a mediano y largo plazo.	Diagnosticar las necesidades especiales de salud de la población trabajadora migrante y sus repercusiones en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes para establecer mecanismos que permitan la atención inmediata de esta población.	Mecanismos definidos para la atención de las necesidades de salud.	No disponible.										Subdirección General de Migración.		
Apoyar el proceso de integración social de la población migrante y refugiada en los servicios nacionales de educación.	Ampliar los beneficios del programa Asancemos a la población migrante y refugiada, a efecto de reducir el trabajo infantil y su peores formas.	Cantidad de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados beneficiados del programa Asancemos.	No disponible.										Subdirección General de Migración.		
Contar con un marco normativo especializado en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el marco de la Ley 8764.	Elaborar, validar y promover el reglamento especializado de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el marco de la Ley 8764.	Reglamento operando.  Cantidad de actividades de capacitación realizadas sobre el nuevo reglamento.	Ley 8764.			2011							Subdirección General de Migración.		
Mitigar los riesgos a que se exponen los niños, niñas y adolescentes migrantes trabajadores en detrimento de sus derechos fundamentales.	Promover campañas de sensibilización referentes a los riesgos específicos que enfrenta las personas inermes de edad migrantes trabajadoras.	Cantidad de personas sensibilizadas.				1	1	3	5						

c) Patronato Nacional de la Infancia

INSTITUCIÓN: Patronato Nacional de la Infancia																
PROGRAMA: 02 Derechos de los niños, niñas y adolescentes																
MISIÓN: Construir una cultura de reconocimiento y respeto de derechos, mediante acciones de protección integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.																
EJE DE GARANTÍA: Establecer procedimientos e instrumentos que le permitan al PANI, promover, exigir, dar seguimiento y evaluar la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes, a partir de su propia acción y la de otros actores que conforman el Sistema Nacional de Protección.																
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)	Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones	
					Desempeño proyectado				t	t+1	t+2	t+3				
					t-4	t-3	t-2	t-1								2011
<p><b>Productos:</b> Bienes y servicios para la protección integral de las personas menores de edad y sus familias (incluye todas las acciones de defensa, atención, promoción, prevención, protección de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia).</p> <p><b>Usuarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias que reciben los bienes y servicios.</p>	<p>El marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas es congruente con el enfoque de Derechos y las normativas internacionales relativas a esta materia suscritas por el Estado costarricense.</p>	<p>Revisar el cuerpo normativo existente y los proyectos de ley en: trabajo peligroso e insalubres, específicos para personas trabajadoras adolescentes domésticas, especializada en trata de personas y en extraterritorialidad.</p>	<p>Leyes y proyectos revisados y analizados en trabajo peligroso e insalubres, específicos para personas trabajadoras adolescentes domésticas, especializada en trata de personas y en extraterritorialidad.</p>	<p>Número de leyes revisadas y analizados.</p>						1	0	0	0		Presidencia Ejecutiva PANI Asesoría Jurídica PANI.	

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones
					Desempeño proyectado				t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
					t-4	t-3	t-2	t-1								
					2011	2012	2013	2014								
		Desarrollar acciones de incidencia y cobildes para lograr la aprobación de proyectos de ley pendientes (listado de trabajos peligrosos e insalubres, existencia de normativa específica para las personas trabajadoras adolescentes domésticas, normativa especializada en trata de personas y normativa en extraterritorialidad).	Acciones de incidencia y cobildes para lograr la aprobación de proyectos pendientes.	Número de acciones realizadas.					6	0	0	0			Presidencia Ejecutiva PANI Asesoría Jurídica PANI.	

INSTITUCIÓN: Patronato Nacional de la Infancia

PROGRAMA: 02 Derecho de los niños, niñas y adolescentes

MISIÓN: Construir una cultura de reconocimiento y respeto de derechos, mediante acciones de protección integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.

EJE DE ATENCIÓN: Definir y fortalecer estrategias de intervención, en el marco del modelo de atención, que permitan brindar una respuesta oportuna y de calidad a las diferentes situaciones de vulnerabilidad o violación de derechos de la persona menor de edad.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones	
					Desempeño proyectado				t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF			
					t-4	t-3	t-2	t-1									
<b>Producto:</b> Bienes y servicios para la protección integral de las personas menores de edad y sus familias (Incluye: todas las acciones de defensa, atención, promoción, prevención, protección de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia).  <b>Usuarios:</b> niños, niñas, adolescentes y sus familias.  <b>Beneficiarios:</b> niños, niñas, adolescentes y sus familias que reciben los bienes y servicios.	El marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas es congruente con el enfoque de Derechos y las normativas internacionales relativas a esta materia suscritas por el Estado costarricense.	Aplicar los protocolos de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.	Personas menores de edad atendidas bajo la aplicación del protocolo de repatriación.	Número de personas atendidas.				0								Gerencia Técnica PANI Direcciones Regionales PANI Oficinas Locales PANI.	
		Consolidar estrategias de coordinación interinstitucionales acordes al Código de la Niñez y la Adolescencia y la legislación costarricense para la atención de víctimas de ESC, trata y trabajo infantil.	Propuesta elaborada y aprobada para la coordinación interinstitucional.	Número de propuestas.					0	1	0	0					

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones		
					Desempeño proyectado				t		t+1		t+2				t	
					t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF				
					2011	2012	2013	2014										
		Capacitar a funcionarios sobre procedimientos de trámite de denuncias en todo el territorio nacional.	Capacitación en procedimiento de trámite de denuncias en materia de explotación sexual comercial, trata y otras peores formas de trabajo infantil ejecutada.	Número de capacitaciones.					0	1	0	0			Gerencia Técnica PANI Direcciones Regionales PANI Oficinas Locales PANI Centro Cultural.			
	Se cuenta con un sistema nacional integrado de información sobre la niñez y la adolescencia que permite disponer oportunamente de los datos requeridos para planificar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Definir, dotar, capacitar y monitorear procedimientos e instrumentos a la policía, Fiscalía y las instituciones de atención a las víctimas menores de edad (PANI integrar 9 y 10).	Instrumentos de monitoreo y evaluación con los compromisos adquiridos por el PANI dentro del plan anual de trabajo de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de instrumentos de monitoreo.					0	1	0	0			Gerencia Técnica PANI Direcciones Regionales PANI Oficinas Locales PANI.			

### 3.5. DIMENSIÓN SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Las causas del trabajo infantil se pueden clasificar en tres niveles (OIT, 2002): las *inmediatas* que son las más perceptibles y evidentes ya que actúan en el nivel del niño y de la familia; las *estructurales o de raíz* que son aquellas que actúan en el nivel de la economía y la sociedad en sentido amplio, y que pueden contribuir con la creación de un ambiente facilitador en el que puede florecer o se puede controlar el trabajo infantil; y las causas subyacentes que son aquellas que hacen referencia a determinados valores y situaciones que pueden predisponer a una familia o a una comunidad a aceptar, e incluso, a fomentar el trabajo infantil, de niños y niñas. Esos valores por lo general están asociados a la percepción que tenga la sociedad sobre la participación de las personas menores de edad en actividades laborales así como sobre la peligrosidad o consecuencias de ello.

Por tanto, una eficaz lucha contra el trabajo infantil tendrá mucho que ver con la actitud

que la sociedad en general, y las organizaciones en particular, tengan ante este fenómeno, ya que, además de implicarse activamente en su lucha, se convertirá en una crucial garantía para que las autoridades se mantengan vigilantes en el cumplimiento de sus responsabilidades al respecto.

Un estudio sobre la percepción y sensibilización acerca del trabajo infantil en la población en Costa Rica reveló que, si bien la sociedad tolera el trabajo infantil, éste es cada vez más visto como perjudicial para las personas menores de edad, aunque sigue percibiéndose como un problema “privado” que le corresponde resolver a las personas involucradas y no al conjunto de la sociedad. El estudio *Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*, reveló que la gran mayoría de la población costarricense sabe que la explotación sexual es un delito; incluso, cerca del 18% conoce lugares donde personas menores de edad son explotadas sexualmente.

En lo que se refiere a organizaciones de la sociedad civil, se constata que a partir del año 1999 varias ONG se involucraron en diversas acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, trabajando principalmente en temas de incidencia política, sensibilización y capacitación e implementaron proyectos específicos con los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias. En lo que respecta a las organizaciones de empleadores, cabe destacar que la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de Empresa Privada (UCCAEP) ha sido miembro del Comité Directivo Nacional desde su creación. La Asociación de Empresarios para el Desarrollo cuenta con un modelo de abordaje para el tema de Responsabilidad Social Empresarial en el que se trata esta problemática. Por su parte, si bien existen organizaciones de trabajadores involucradas en acciones de lucha contra el trabajo infantil, es importante que cada vez más organizaciones de trabajadores tomen parte en el proceso a fin de incrementar su nivel de participación y con esto su nivel de incidencia.

**a) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social														
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: OATIA														
<b>MISIÓN:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.														
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b> Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								t		t+1	t+2	t+3		
								1º sem.	Anual					
2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	2013	2014						
Realizar una campaña utilizando los medios masivos de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Sensibilizar a la sociedad costarricense sobre los efectos perversos del trabajo infantil y sus peores formas e impulsar una actitud de rechazo a la incorporación temprana de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número anual de campañas en los diferentes medios masivos de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número de acciones programadas / número de acciones realizadas.	5	4	5	3	2	2	4	4	4	Archivo, informes técnicos de la actividad.	Acciones en coordinación prensa y OATIA-DNSS. Coordinar con diferentes medios de comunicación para transmitir: cuñas, spots, artículos y videos. Colocar afiches en los mupis.
Promover debates informados sobre el trabajo infantil y sus efectos, sobre todo, en aquellas comunidades locales con mayor incidencia de trabajo infantil.	Desarrollar una actitud responsable en la ciudadanía en general —y, en particular, las familias que por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente— de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil.	Número anual de debates informados sobre el trabajo infantil y sus efectos. Porcentaje de personas adultas que rechazan la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos.	Número de debates programados / número de debates realizados.						1	1	1	1	Informes técnicos del debate realizado.	Prensa OATIA-DNSS.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								1° sem.	t	t+1	t+2	t+3		
								2007	2008	2009	2010	2011		
<p>Promover en las escuelas actividades culturales y recreativas dirigidas a estudiantes y padres y madres, con mensajes afines a los efectos negativos del trabajo infantil y el combate a las peores formas.</p>	<p>Desarrollar una actitud responsable en la ciudadanía en general —y, en particular, las familias que por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescentes— de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil.</p>	Número de actividades realizadas.	Número actividades programadas / número actividades realizadas.					1	1	2	2	2	Informes técnicos.	CATIA-DNSI, MEP.
<p>Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones de base (Junta de Protección, Comités Tutelares, organizaciones comunitarias, asociaciones de desarrollo, entre otras) a fin de que incorporen como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.</p>	<p>Sensibilizar a la sociedad costarricense sobre los efectos perversos del trabajo infantil y sus peores formas e impulsar una actitud de rechazo a la incorporación temprana de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulnere sus derechos.</p>	Número anual de campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones de base a fin de que incorporen como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de campañas programadas / número de campañas realizadas.						1	1	1	1	Informes técnicos.	CATIA-DNSI

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Dirección de Prensa

**MISIÓN:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleos, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado		t+1	t+2	t+3		
				2007	2008	2009	2010	1º sem.	Anual	2011	2012	2013		
Realizar una campaña utilizando los medios masivos de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Sensibilizar a la sociedad costarricense sobre los efectos perversos del trabajo infantil y sus peores formas e impulsar una actitud de rechazo a la incorporación temprana de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número anual de acciones en los diferentes medios masivos de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número de acciones programadas / número de acciones realizadas.				No hay histórico.	2	2	4	4	4	Archivo, Informes técnicos de la actividad.	Acciones en coordinación Prensa y CATIA-DNS. Coordinar con diferentes medios de comunicación para transmitir: Cufias, spots, artículos de prensa y videos.
Apoyar el proceso de organización y divulgación de los debates sobre el trabajo infantil y sus efectos sobre todo en aquellas comunidades locales con mayor incidencia de trabajo infantil.	Desarrollar una actitud responsable y de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajo que vulneran sus derechos, en la ciudadanía en general y en particular, las familias que por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente.	Número de acciones de apoyo en el proceso de organización.	Número de acciones programadas / número de acciones realizadas.				No hay histórico.	3	3	6	6	6	Archivo, Informes técnicos de la actividad.	Acciones en coordinación Prensa y CATIA-DNS.

b) Patronato Nacional de la Infancia

INSTITUCIÓN: Patronato Nacional de la Infancia																
PROGRAMA: 02 Derechos de los niños, niñas y adolescentes																
MISIÓN: Construir una cultura de reconocimiento y respeto de derechos, mediante acciones de protección integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.																
EJE DE GARANTÍA: Ámbito interno: Incorporar la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, con la participación activa de las personas en todos los ámbitos de la acción institucional, mediante acciones de difusión, sensibilización y educación a individuos, familia y comunidades para la puesta en práctica de los derechos.																
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones
					Desempeño proyectado											
					t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
					Anual 2011	2012	2013	2014								
<b>Productos:</b> Bienes y servicios para la protección integral de las personas menores de edad y sus familias (incluye: todas las acciones de defensa, atención, promoción, prevención, protección de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia).  <b>Usuarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias.  <b>Beneficiarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias que reciben los bienes y servicios.	La sociedad costarricense se encuentra sensibilizada sobre los efectos perversos del trabajo infantil y sus peores formas y ha desarrollado una actitud de rechazo a la incorporación temprana de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Realizar campañas utilizando los medios de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Campañas utilizando medios de comunicación social.	Número de campañas ejecutadas.					1	1	1	1			Presidencia Ejecutiva. Oficina de Prensa.	
		Promover debates informativos sobre el trabajo infantil y sus efectos sobre toda en aquellas comunidades locales con mayor incidencia de trabajo infantil.	Debates informativos acerca del trabajo infantil y sus efectos ejecutados priorizando los cantones prioritarios.	Número de debates ejecutados.						0	0	0	0			Gerencia Técnica PANL. Direcciones Regionales PANL. Oficinas Locales PANL.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico								Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)	Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones				
					Desempeño proyectado				Desempeño proyectado				t		t+1					t+2		t+3	
					t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF	Monto	FF				Monto	FF	Monto	FF
									Anual 2011	2012	2013	2014											
		Promover en las escuelas actividades culturales y recreativas dirigidas a estudiantes y padre de familias con mensajes alusivos a los efectos negativos del trabajo infantil y el combate a las peores formas.	Actividades culturales y recreativas ejecutadas en las escuelas priorizando los cantones prioritarios.	Número de actividades realizadas.						0	21	20	0			Gerencia Técnica PANI. Direcciones Regionales PANI. Oficinas Locales PANI.							
		Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones comunales, a fin de que incorporen como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Campañas de sensibilización dirigidas a organizaciones comunales priorizando los cantones prioritarios.	Número campañas realizadas.						0	0	41	0			Gerencia Técnica PANI. Direcciones Regionales PANI. Oficinas Locales PANI.							
		Las municipalidades, las juntas de protección a la niñez y adolescencia, los comités tutelares en alianza con las ONG, diseñar, organizar y ejecutar proyectos de prevención y de apoyo para la reinserción al sistema educativo de NNA involucrados en trabajo infantil.	Proyectos de prevención ejecutados en alianza con municipalidades, comités tutelares y ONG, priorizando los cantones prioritarios.	Número campañas realizadas.						0	21	20	0			Gerencia Técnica PANI. Direcciones Regionales PANI. Oficinas Locales PANI.							

INSTITUCIÓN: Patronato Nacional de la Infancia

PROGRAMA: 02 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

VISIÓN: Construir una cultura de reconocimiento y respeto de derechos, mediante acciones de protección integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.

EJE DE GARANTÍA: Ámbito interno: Establecer las acciones de prevención como parte de las actividades regulares de la institución, incorporándola a los procesos atencionales.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Acciones	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, notas técnicas y observaciones	
					Desempeño proyectado				t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF			
					t-4	t-3	t-2	t-1									
					Anual 2011												
<b>Producto:</b> Bienes y servicios para la protección integral de las personas menores de edad y sus familias (incluye: todas las acciones de defensa, atención, promoción, prevención, protección de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia).  <b>Usuarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias.  <b>Beneficiarios:</b> Niños, niñas, adolescentes y sus familias que reciben los bienes y servicios.	La sociedad costarricense se encuentra sensibilizada sobre los efectos perversos del trabajo infantil y sus peores formas y ha desarrollado una actitud de rechazo a la incorporación temprana de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación a juntas de protección de la niñez y adolescencia y comités tutelares.	Un programa de sensibilización y capacitación a juntas de protección de la niñez y la adolescencia ejecutado.	Un programa ejecutado.						D	D	I	D			Gerencia Técnica PNNI Direcciones Regionales PNNI Oficinas Locales PNNI	
		Las municipalidades, las juntas de protección a la niñez y adolescencia, los comités tutelares en alianza con las ONG, diseñar, organizar y ejecutar proyectos de prevención y de apoyo para la reincorporación al sistema educativo de NNA involucrados en trabajo infantil.	Proyectos de prevención en alianza con ONG ejecutados.	Números proyectos ejecutados.								D	D	C	I		

c) Central de Trabajadores Rerum Novarum

INSTITUCIÓN: Central de Trabajadores Rerum Novarum															
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico				Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Fecha de monitoreo	Supuestos y observaciones
			2010	t-3	t-2	t-1	Anual	2012	2015	2020	Monto	FF			
			Desarrollar un programa de sensibilización orientado a los trabajadores/as sindicalizados bajo el principio de que la lucha contra el trabajo infantil puede aprovecharse para reforzar la organización sindical.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de acciones anuales (cursos, talleres capacitación) relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas realizadas por los trabajadores organizados.	7				5	10	15			
	Número de sindicatos que incluyen en sus negociaciones cláusulas sobre el compromiso de la empresa empleadora a no utilizar niños y niñas con edad por debajo de la autorizada por la ley.														No se tienen datos.
		Número de campañas de sensibilización por año.	1	1			2	2	2	2			Registro Interno de la CTRN.		Estas son visitas a las ferias de los agricultores todos los años el Día Contra el Trabajo Infantil y se programa para los próximos años realizar otras visitas más a otras ferias de los agricultores.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico				Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Fecha de monitoreo	Supuestos y observaciones
			2010	t-3	t-2	t-1	Anual	2012	2015	2020	Monto	FF			
Fortalecer los programas de capacitación de parte de la CTRN a sus afiliados en derechos laborales de las personas adolescentes, prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de sus peores formas.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de afiliados a la CTRN que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	150				200	250	300	500			Registros de la CTRN.		Queremos paulatinamente ir formando al mayor número de personas sobre esta temática.
Desarrollar un programa de promoción para la incorporación de los y las representantes sindicales en las Juntas de Protección y los Comités Tutelares.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.														Este punto se tiene presencia en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia y en el Comité Directivo Nacional de TI y en la Secretaría Técnica.
Desarrollar un programa de promoción para que CTRN creen o consoliden secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de Sindicatos de la CTRN informando al Comité Ejecutivo de la CTRN que cuentan con secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.	7	7	6	5	8	9	10	11			Personerías jurídicas que tenemos en la CTRN de nuestros Sindicatos.		Este año la Secretaría de Juventud y su Comisión de la CTRN están visitando Sindicatos de la CTRN para incentivar a formar las Secretarías de Juventud y las Secretarías que están de Juventud y Género poder separarlas.

d) Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

INSTITUCIÓN: Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Desempeño histórico				Desempeño proyectado				Estimación recursos presupuestos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Fecha de monitoreo
			Línea base 2009	t-3	t-2	t-1	2011	2012	2015	2020	Monto	FF		
Desarrollar un programa de sensibilización orientado a los trabajadores/as sindicalizados bajo el principio de que la lucha contra el trabajo infantil puede aprovecharse para reforzar la organización sindical.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de acciones anuales (publicaciones, marchas, eventos de campaña, etc.) relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas realizadas por los trabajadores organizados.	No Disponible.	95			12 actividades.	12 actividades.	12 actividades.	12 actividades.	5.120.000 anual.		Número de capacitaciones realizadas, hojas de asistencia, informe consejo nacional.	Febrero de cada año.
		Número de sindicatos que incluyen en sus negociaciones cláusulas sobre el compromiso de la empresa empleadora a no utilizar niños y niñas con edad por debajo de la autorizada por la ley.	No Disponible.	2			5	5	5	5	200.000 anual.			Febrero de cada año.
Fortalecer los programas de capacitación de parte de las cuatro confederaciones a sus afiliados en derechos laborales de las personas adolescentes, prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de sus peores formas.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	No Disponible.	70			2.500	2.500	2.500	2.500	5.000.000 anual.			Febrero de cada año.
Desarrollar un programa de promoción para que las centrales y federaciones sindicales creen o consoliden secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.	El movimiento sindical incorpore como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas al tiempo que demanda y promueve la adopción de políticas nacionales a favor de su erradicación.	Número de actividades.					5	5	5	5	1.500.000 anual.			Febrero de cada año.

## e) Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

### Producto sugerido:

Diseñar e implementar acciones con las organizaciones de empleadores para la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas, especialmente de aquellas en sectores de alta incidencia de trabajo infantil y trabajo peligroso.

### Compromiso institucional:

Incorporar el tema como parte de la agenda permanente de la comisión de desarrollo social la cual tiene participación de 20 cámaras. Esto permitiría que mayor cantidad de cámaras conozcan el trabajo que se realiza en los foros de participación y plataformas que luchan contra el trabajo infantil

### Producto sugerido:

Establecer mecanismos de sensibilización e información sobre el trabajo infantil y sus peores formas dentro de las organizaciones de empleadores.

### Compromiso institucional:

1. Realizar talleres sectoriales, de acuerdo a la división que posee UCCAEP de sectores, para informar a los empleadores sobre las implicaciones legales de contratar a niños y sobre la aplicación del Convenio núm. 182. Los talleres serán uno por sector por semestre.

2. Mediante el uso del boletín interno de información de UCCAEP poner cada 15 días información sobre el trabajo infantil y sus peores formas. Este boletín llega a 45 organizaciones afiliadas a UCCAEP y ellas lo reenvían a sus afiliados.

### Producto sugerido:

Diseñar y desarrollar acciones específicas en el marco de los programas de Responsabilidad Social.

### Compromiso institucional:

1. Buscar con empresas específicas por sector el desarrollo de acciones internas para evitar el trabajo infantil.

2. Mediante el uso del boletín interno de información de UCCAEP poner cada 15 días información sobre el trabajo infantil.

3. Buscar patrocinios para el proyecto de tarjeta rija contra el trabajo infantil.

Asistencia en capacitación: Se requiere la colaboración técnica del MTSS e IPEC para diseñar las capacitaciones a los sectores.

### 3.6. DIMENSIÓN GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El sustento de una buena política pública lo provee el conocimiento acumulado sobre la problemática que se trata de resolver. El diseño de la acción pública debe estar precedido de una buena base de conocimientos sobre la problemática que se trata de resolver. Tal y como se señala en la Agenda Hemisférica, consolidar y generalizar la medición periódica de la situación del trabajo infantil y adolescente es un aspecto clave para el diseño de políticas, planes y programas efectivos, así como para la medición de su impacto.

Los conocimientos sobre una determinada problemática los proveen los estudios que abordan las dimensiones consideradas como claves para entender la complejidad de una problemática social. En nuestro caso particular, sobre el trabajo infantil y sus peores formas, Costa Rica ya cuenta con un importante acervo de conocimientos derivados de investigaciones realizadas en el pasado, muchas de las cuales han sido patrocinadas por el IPEC; sin embargo, hay consenso sobre la necesidad de seguir realizando estudios y evaluaciones que permitan establecer los impactos de las iniciativas de políticas y acciones realizadas en el pasado y sobre las que están en marcha. Por lo general, los estudios aplicados requieren de

buenas fuentes proveedoras de información cuantitativa y cualitativa. En relación con la primera categoría de información, conforme con la Recomendación núm. 190 del Convenio núm. 182, el Gobierno de Costa Rica asumió la tarea de incluir un módulo específico sobre trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2002. Efectivamente, ese año se incluyó el módulo. Por primera vez se dispuso de información estadística confiable sobre la incidencia y magnitud del fenómeno en el país. Sin embargo, aunque la encuesta se ha realizado en más ocasiones, ya no ofrece información que permita establecer la situación del trabajo infantil.

Es oportuno señalar que otras instituciones han incorporado el tema del trabajo infantil en su respectivo sistema de información; así, por ejemplo, en los años 2003-2004, con el apoyo del IPEC, el IMAS adicionó a su Sistema Información Población Objetivo (SIPO) la variable trabajo infantil. Por su parte, el MEP incluye el tema en el censo escolar que realiza anualmente. Esta fuente permite conocer las características de la población infantil y adolescente que combina estudio y trabajo. Por mandato del Código de la Niñez y la Adolescencia, las Municipalidades deben levantar censos anuales de la población menor de edad trabajadora por cuenta propia, lo cual es cumplido por muy pocos gobiernos locales. Sobre los sistemas de información

estadística hay iniciativas en marcha. Por ejemplo, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene entre sus proyectos la creación del *Sistema Estadístico Nacional para la Planificación* (SENPLA). Se trata de un esfuerzo conjunto de todas las instituciones públicas de Costa Rica (pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional - SEN). Por su parte, el IPEC ha hecho un esfuerzo importante en proveer a los países de una plataforma de información sobre el tema. El Sistema de seguimiento en materia de Trabajo Infantil, conocido por su siglas SETI-INFO, basado en la tecnología DevInfo de las Naciones Unidas para el seguimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, es una herramienta que permite a los Estados realizar el adecuado seguimiento de los compromisos adquiridos mediante un sistema de indicadores sobre el estado de la niñez y el trabajo infantil. En adición a la herramienta SETI-INFO, también se cuenta con el subsistema DevInfoLAC ESC, creado para dar seguimiento al tema específico de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador de la Dirección Nacional de Seguridad Social, mantiene una base de datos donde se consigna la población menor de edad trabajadora detectada por ese Ministerio por año.

a) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social														
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: OATIA														
Dimensión: Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas														
MISIÓN: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la oportunidad de movilidad social para los grupos en desventaja social.														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL(ES): Coordinar y promover el cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas. Es un compromiso adquirido en el ámbito internacional.														
Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado		t+1	t+2	t+3		
				2007	2008	2009	2010	1 <sup>o</sup> sem.	Anual	2011	2012	2013		
Una plataforma de información operando.	Establecer una plataforma dinámica de datos, como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre la niñez y la adolescencia, que permita obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas (SET-INFO DATO Costa Rica).	Número de consultas anuales realizadas por usuarios institucionales e investigadores. Informes sobre incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas Informe estadístico sobre peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso y formas inuestionablemente peores).	Número de consultas programadas / número de consultas realizadas.					5	5	10	10	10		OATIA-DNES, Planificación.
Diseñar el módulo sobre monitoreo y evaluación de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Establecer un sistema nacional integrado de información sobre la niñez y la adolescencia que permita disponer oportunamente de los datos requeridos para planificar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Un sistema Nacional de información integral y operando. Un informe anual de monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Sistema de información programado / sistema de información elaborado Informe programado / informe elaborado.						1	1	1	1	Informes técnicos.	OATIA-DNES.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
								1 <sup>o</sup> sem.	anual	t+1	t+2	t+3		
2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	2013	2014						
		Número de consultas anuales realizadas por usuarios autorizados.							9	9	9	Informes técnicos.	OATIA-DNSS.	
		Informes específicos sobre incidencia de las políticas en erradicación de las peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso y formas incuestionablemente peores).							1	1	1	1		
Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generen información y suministro de datos de interés para alimentar la base de datos.	Establecer un sistema nacional integrado de información sobre la niñez y la adolescencia que permita disponer oportunamente de los datos requeridos para planificar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Protocolo de coordinación entre las entidades que generen información y suministro de datos de interés para alimentar la base de datos.	Protocolo de coordinación elaborado / Protocolo de coordinación operando.	1	1	1	1		1	1	1	1	Documento de Protocolo e informes técnicos.	OATIA-DNSS, Comité Trabajo Infantil y Adolescente.
Establecer protocolos comunes entre las entidades que generen estadísticas de interés sobre la niñez y la adolescencia que permita alimentar la plataforma de información prevista sobre trabajo infantil y sus peores formas.	Establecer un sistema nacional integrado de información sobre la niñez y la adolescencia que permita disponer oportunamente de los datos requeridos para planificar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Protocolo de coordinación entre las entidades que generen estadísticas de interés sobre la niñez y la adolescencia que permita alimentar la plataforma de información prevista sobre trabajo infantil y sus peores formas.	Protocolo de coordinación elaborado / Protocolo de coordinación operando.	1	1	1	1		1	1	1	1	Protocolo elaborado.	OATIA-DNSS en coordinación con las diferentes instituciones que conforman el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.

Producto(s)	Objetivo estratégico del programa	Indicador de gestión y/o de resultados	Fórmula	Desempeño histórico				Metas del indicador					Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado						
				2007	2008	2009	2010	1ª sem.	t anual	t+1	t+2	t+3		
Preparar informes anuales cuyo contenido básico incluya: Cantidad de beneficiarios directos e indirectos de las políticas públicas focalizadas y sectoriales; cambios generados en la población beneficiaria; lecciones aprendidas sobre la base de la ejecución de las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Establecer un sistema nacional integrado de información sobre la niñez y la adolescencia que permita disponer oportunamente de los datos requeridos para planificar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Un informe anual de monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Informe programado / informe realizado.	1	1	1	1		1	1	1	1	Informe elaborada.	QATIA-DNSS.

b) Patronato Nacional de la Infancia

Patronato Nacional de la Infancia				
Acciones	Responsable	Involucrados	Responsable interno PANI	Año ejecución
Diseñar módulos de monitoreo y evaluación del plan anual de trabajo de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (subsumir con la 28 y 29).	PANI. MTSS.	Universidades, ONG, OIT-IPEC, UNICEF, MGP!	Direcciones regionales, oficinas locales y gerencia técnica.	2011 - 2012.

### 3.7. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), según lo establecido en el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos es el "marco orientador del Gobierno de la República que define las políticas que normarán la acción del gobierno para promover el desarrollo del país", mediante el cual se establecen metas y responsables, y se asignan los recursos necesarios para lograrlas. El PND constituye la guía de los Planes Operativos Institucionales (POI). De aquí la importancia de que la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas sea visibilizada entre las metas del Plan correspondiente al período 2011-2014.

Según directriz de MIDEPLAN (órgano encargado de dictar la metodología para la elaboración y evaluación del PND) se establecieron 13 rectorías para dirigir y coordinar el proceso de elaboración de las propuestas sectoriales a ser incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo, a saber:

- Sector Social y Trabajo.
- Sector Productivo.
- Sector Educativo.
- Sector Salud.
- Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.
- Sector Financiero, Monetario y Supervisión Financiera.
- Sector Cultura.

- Sector Transporte.
- Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
- Sector Ciencia y Tecnología.
- Sector Comercio Exterior.
- Sector Turismo.
- Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Gracias a los esfuerzos realizados por las instituciones integrantes del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, el Ente Coordinador y los/as responsables de los sectores identificados, es que se logró incorporar la temática que nos incumbe en las propuestas sectoriales de Trabajo, Salud y Cultura, las cuales pueden encontrarse a continuación:



Sector Salud						
Acción estratégica	Objetivo	Línea de base 2009	Meta del período 2011-2014	Indicador	Estimación presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución ejecutora
2. Acceso a servicios de salud de atención integral a las personas y de protección y mejoramiento del hábitat humano con equidad, calidad, seguridad, diversidad, universalidad, solidaridad, accesibilidad e inclusión social.	2. Asegurar el acceso a los servicios de atención integral que brinda el sector salud a las personas menores de edad en condición de trabajo infantil y sus peores formas y al trabajador adolescente en las comunidades prioritarias.	0	2.1. Atender integralmente al 100% de las personas menores de edad detectadas en condición de trabajo infantil y sus peores formas y al trabajador adolescente en las comunidades prioritarias.	Porcentaje de personas menores de edad atendidas en condición de trabajo infantil y sus peores formas y al trabajador adolescente en las comunidades prioritarias.		Ministerio de Salud, CCSS/AIFA/CODER.

Sector Cultura

Objetivo	Meta del período 2011-2014	Indicador	Línea de base 2009	Estimación presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de €)	Institución ejecutora	Observaciones y/o comentarios	
1.1. Desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores sociales de las comunidades urbanas y rurales, como aporte en la solución de su problemática social, cultural y ambiental, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico.	Ejecutar 64 actividades artísticas culturales de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil y de rechazo a la incorporación temprana de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número de actividades.	D	35.200.000	Teatro Popular Melico Salazar, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Nacional de la Música, Museo Nacional de Costa Rica.	Pendiente aval de MIDEPLAN para su inclusión en PND del sector Cultura.	
	Distribución institucional de las 64 actividades a ejecutar:						
	Ejecutar 20 actividades de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil y de rechazo a la incorporación temprana de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.	Número de actividades.	D	20.000.000	Teatro Popular Melico Salazar.		
	Desarrollar un programa de sensibilización mediante la realización de 4 spot publicitarios en medios de comunicación masiva.	Número de actividades.	D	6.000.000	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.		
	Realizar 36 conciertos por parte de las orquestas de las diferentes sedes del SINEM, que permita sensibilizar a la población sobre los efectos del trabajo infantil.	Número de actividades.	D	9.200.000	Centro Nacional de la Música del SINEM.	Incluye salarios, ya que los otros costos de producción serán financiados por medio del apoyo de grupos de padres organizados.	
Producir 4 actividades dedicadas a la celebración del Día del Niño, con temática de sensibilización en contra del trabajo infantil. Estas actividades abarcan desde talleres, charlas, festivales y exposiciones sobre el tema.	Número de actividades.	D	1.200.000	Museo Nacional de Costa Rica.			

### 3.8. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

#### Defensa de los Niños Internacional, DNI

DNI Costa Rica pueda aportar a las siguientes dimensiones:

En relación con **pobreza**:

El programa Avancemos en los mecanismos de información, gestión, monitoreo y evaluación de estos programas (SIGIPSS) y en el Registro Único de Identificación Beneficiarios según la reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares:

- Aportando información al registro único, también a través del proyecto de Acompañamiento Escolar y el Proyecto InterActuando "protegiendo a NNA que realizan trabajo doméstico del Abuso y la Explotación.

En relación con **salud**:

La línea de base de Identificación de Factores de Riesgos Ocupacionales en Trabajo Infantil, según tipo de trabajo:

- Brindando aportes desde la investigación sobre consecuencias psicosociales del trabajo doméstico realizado por personas menores de edad y el trabajo sobre la violencia en los espacios de trabajo de la Plataforma Sub Regional sobre Trabajo Infantil y Adolescente.

En relación con **educación**:

La oferta existente de los servicios de capacitación y formación profesional a nivel regional entre la población de entre 15 y 17 años de edad:

- Informando a los y las adolescentes de los diversos proyectos sobre el programa que tiene el INA.

La estrategia de formación profesional para la integración de las personas adolescentes de entre 15 y 17 años en proyectos empresariales sostenibles:

- Ofreciendo diferentes cursos a adolescentes en los proyectos.

En relación con **protección integral**:

La elaboración de propuestas de ley sobre trata de personas y extraterritorialidad:

- Aportando experticia desde el proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual.

La revisión del cuerpo normativo existente y los proyectos de ley de trabajos peligrosos e insalubres, específica para las personas trabajadoras adolescentes domésticas, especializada en trata de personas y en extraterritorialidad.

- Aportando experticia desde el proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual y desde el proyecto InterActuando con relación al trabajo doméstico.

El desarrollo de acciones de incidencia y cabildero para lograr la aprobación de proyectos

de ley pendientes (listado de trabajos peligrosos e insalubres, existencia de normativa específica para personas trabajadoras adolescentes domésticas, normativa especializada en trata de personas y normativa en extraterritorialidad).

- Aportando experticia desde el proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual y desde el proyecto InterActuando con relación al trabajo doméstico.

La elaboración de un protocolo/manual/guía interinstitucional para la atención integral de víctimas de explotación sexual comercial, trata y otras peores formas de trabajo infantil.

- Aportando experticia desde el proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual.

La aplicación de los protocolos de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.

- Aportando desde el contexto del proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual.

Consolidación de estrategias de coordinación interinstitucionales acordes al Código de la Niñez y la Adolescencia y la legislación costarricense para la atención de víctimas de explotación sexual comercial, trata y otras peores formas de trabajo infantil.

- Aportando experticia desde el proyecto Atención Psicosocial y Legal de Víctimas de Trata y Esclavitud Sexual.

En relación con **sensibilización y movilización social**:

Campañas utilizando los medios masivos de comunicación social cuyo contenido muestre los efectos indeseados derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos.

- Elaborando cortos sobre Trabajo Doméstico y sobre Trabajo Infantil y Educación.

Promover acciones de incidencia política dirigidas a comprometer a políticos, legisladores y líderes regionales y locales con los derechos de la infancia y la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

- Aportando desde el proyecto InterActuando con relación al Trabajo Doméstico, desde el componente incidencia política y mediante los comités consultivos.

Actividades culturales y recreativas en las escuelas dirigidas a estudiantes y padres y madres, con mensajes alusivos a los efectos negativos del trabajo infantil y el combate a las peores formas.

- Aportando desde el proyecto InterActuando con relación al Trabajo Doméstico desde los comités consultivos.

Campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones de base (Juntas de Protección, Comités Tutelares, organizaciones comunitarias, asociaciones de desarrollo, entre otros) a fin de que incorporen como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

- Aportar desde el proyecto InterActuando con relación al Trabajo Doméstico, desde el componente incidencia política y mediante los comités consultivos.

En alianza con las ONG, las municipalidades, las Juntas de Protección y los Comités Tutelares, organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes involucrados trabajo infantil.

- Esta es una de las acciones del proyecto Acompañamiento Escolar.

Desarrollar campañas de información y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales de base de los sectores urbanos y rurales de

los municipios de mayor pobreza orientadas a crear capacidades para desarrollar procesos de veeduría o vigilancia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su vulneración por causa de su participación en trabajo infantil y sus peores formas.

- Proyecto InterActuando con relación al Trabajo doméstico mediante el trabajo en comunidad.

En relación con **la generación de conocimientos**:

Realizar estudios nacionales y locales sobre la magnitud e incidencia del trabajo infantil y sus peores formas.

- Aportando desde el Área de Investigación del proyecto Trabajo Doméstico. Estudios generados por la Plataforma SubRegional sobre Trabajo Infantil y Adolescente.

Diseñar el módulo sobre Monitoreo y Evaluación de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

- Aportando desde la experticia de DNI Costa Rica.



# Capítulo 4

---

## Recomendaciones



Más allá de toda declaración internacional, tratado o Convenio del mismo rango ratificado por Costa Rica, el Proceso de Programación Conjunta representa el primer esfuerzo sistemático y sostenido realizado en el país para incorporar en los planes operativos y presupuestos de las instituciones públicas y de la sociedad civil, el cumplimiento del derecho fundamental que tienen las niñas, niños y adolescentes a ver reducida su participación en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental, al tiempo que vean incrementado el disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación.

Como tal, se trata de un proceso ambicioso, lleno de méritos para sus impulsores, en especial el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa IPEC-OIT, así como para las instituciones participantes que estuvieron dispuestas a someter al escrutinio público la dimensión de sus compromisos por erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. El ejercicio fue complejo y su desarrollo dejó ver limitaciones que deben ser tomados en consideración ante el enorme reto que sigue: llevar a cabo la implementación de la Programación Conjunta y alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Las siguientes recomendaciones, producto de los aprendizajes obtenidos durante el Proceso de Programación Conjunta, están orientadas a colaborar con las autoridades a las que les corresponderá ejecutar las tareas de seguimiento y evaluación durante la fase de ejecución de la Programación recién establecida en materia del combate al trabajo infantil y sus peores formas.

### **Ampliar el compromiso político con el tema**

El liderazgo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue clave y lo será aún más en la implementación de las acciones a seguir, producto de la Programación conjunta. Se recomienda que el MTSS ejerza una función de abogacía ante las demás instituciones del sector público y del sector privado, para que implementen los compromisos adquiridos e incluso para que mejoren los procesos de planificación de actividades y presupuesto durante los próximos años.

### **Implementar una estrategia de seguimiento y evaluación**

Al lado del compromiso político que debe liderar el MTSS es esencial que cumpla el rol de seguimiento y evaluación que se le asigna en la Programación Conjunta, en tanto ente rector en el tema, a partir de la formulación de una estrategia clara y transparente. Los funcionarios del MTSS deben ser capacitados para ejercer ese papel y sería muy importante que las comisiones nacionales en materia de trata de personas, trabajo infantil y explotación sexual comercial, se conviertan en espacios para la rendición de cuentas, ajustes de la Programación, diálogo y acuerdo de estrategias para la consecución de las metas y objetivos propuestos.

### **Mejorar la comunicación institucional y voluntad de resolución en los niveles técnicos**

Muchas de las dificultades encontradas durante el Proceso de Programación Conjunta se debieron a evidentes rupturas en las líneas

de comunicación entre las jerarquías institucionales y los operadores, ya fueran técnicos o administrativos. La más valiosa excepción que deja mucho para aprender sobre comunicación al interior de las instituciones se presentó en el MTSS. Asimismo mostraron importantes grados de compromiso y trabajo los funcionarios de los Ministerios de Cultura y Salud. Las mayores carencias se presentaron en el IMAS y en el PANI. Se recomienda que los técnicos de las instituciones reciban mensajes muy claros de sus jefes acerca de la prioridad nacional que implica el combate del trabajo infantil y sus peores formas, que cuenten con información, instrucciones e instrumentos de trabajo que les permitan actuar en consecuencia.

### **Mejorar la capacidad técnica en la implementación de la Programación Conjunta**

Aunque la matriz principal de la Programación Conjunta se basó en el modelo PEP, ampliamente utilizado por los funcionarios públicos, a casi todos los participantes les resultó muy complicado cumplir con la elaboración de sus productos, requiriendo amplia asistencia técnica, lo que retrasó mucho el proceso como originalmente estuvo planeado. Esto implica, una vez que la Programación ha sido concluida, repasar con los encargados de la planificación institucional y los encargados de las actividades a desarrollar los compromisos adquiridos; asimismo formular con ellos los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos. Estas actividades deben ser asumidas como oportunidades para la mejoría de las capacidades técnicas de las instituciones.

## **Publicitar los logros, limitaciones y obstáculos**

A raíz del ejercicio de Programación Conjunta se logró que muchas instituciones incorporaran el tema de forma directa, siendo un gratificante ejemplo de ello el que la problemática sea visibilizada en los sectores

Trabajo, Cultura y Salud del Plan Nacional de Desarrollo. Ahora es muy importante que el MTSS, en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y evaluación, habilite el acceso a la información necesaria para que el conjunto de las instituciones del país, públicas y privadas, así como la ciudadanía y los medios de comunicación, se formen

una opinión acerca de los logros, limitaciones y obstáculos que se encuentren durante la implementación de la Programación Conjunta y puedan ejercer sus funciones correctivas, fiscalizadoras y, ante todo, el derecho ciudadano a estar informado e incidir en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Anexo

---



## LISTADO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Institución	Oficina
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Dirección Nacional de Seguridad Social. Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, OATIA
	Dirección Nacional de Empleo
	Dirección de Planificación
	Dirección Nacional de Inspección
	Migraciones Laborales
	Dirección Ejecutiva PRONAMYPE
	Dirección de Asuntos Laborales
	Dirección de Prensa
Ministerio de Educación Pública	Dirección de Planificación
	Despacho del Ministro
	Fondo Nacional de Becas, FONABE
	Dirección Programas de Equidad
	Dirección de Planificación Institucional
Ministerio de Salud	Dirección Planificación y Evaluación
	Dirección Mercadotecnia de la Salud
Ministerio de Seguridad Pública	Despacho ViceMinistra
	Dirección de Trata
	PIMSP
	Dirección Apoyo Legal Policial

Institución	Oficina
Ministerio de Bienestar Social	Secretaría Técnica AVANCEMOS MBS Apoyo Técnico
Ministerio de Desarrollo Económico y Planificación, MIDEPLAN	Área Análisis de Desarrollo
Ministerio Público	Fiscalía Adjunta
Ministerio de Cultura	Dirección de Planificación
Patronato Nacional de la Infancia, PANI	Presidencia Ejecutiva
	Gerencia Técnica
	Dirección de Planificación Institucional
	Recursos Humanos
	Oficina Local de Aguirre
CONACOES	Secretaría de CONACOES
Caja Costarricense del Seguro Social	Programa de Atención Integral al Adolescente
Instituto Mixto de Ayuda Social	Gerencia General
	Planificación
	Red de Cuido
	Asistencia Social
	Programa Avancemos
Instituto Nacional de Aprendizaje, INA	Subgerencia Técnica
	Asesoría de Desarrollo Social
	Asesoría de la Mujer
Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC	Unidad de Planificación
	Censos y Encuestas

Institución	Oficina
Defensoría de los Habitantes	Dirección de Niñez y Adolescencia
Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses, CMTC	
CUSIMA	
Central de Trabajadores Rerum Novarum, CTRN	
Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP	
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP	
Defensa de los Niños Internacional, DNI	
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Oficina Subregional San José

Comité Directivo Nacional para la Prevención  
y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección  
de la Persona Adolescente Trabajadora



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Banco Interamericano  
de Desarrollo